



SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA



Política Pública de CULTURA

El Salvador 2014-2024





SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

Mauricio Funes Cartagena

Presidente de la República de El Salvador

Ana Magdalena Granadino
Secretaria de Cultura

Alejo Campos
Director de Relaciones Internacionales
y Cooperación, Secretaría de Cultura
Coordinador del proceso de elaboración
de la Política Pública de Cultura

Directores/as Nacionales de la Secretaría de Cultura

Gustavo Milán, director nacional de
Patrimonio Cultural
Mayra Barraza, directora nacional de
Espacios de Desarrollo Cultural
Tatiana de la Ossa, directora nacional de Artes
Vanessa Ruiz, directora nacional de
Formación en Artes
Gustavo Pineda, director nacional de
Pueblos Indígenas y Diversidad Cultural
Manuel Velasco, director nacional de
Bibliotecas y Plan Nacional de Lectura
Sajid Herrera, director nacional de
Investigaciones en Arte y Cultura
Alejo Campos, director nacional ad honorem
del Sistema de Coros y Orquestas Juveniles
María Isabel Rivas de Sosa, directora
Administrativa

Directores/as de Área de la Secretaría de Cultura

Nohemy Navas, directora de Comunicaciones
Erick Lemus, director de Publicaciones e Impresos
Anamey Rosales, directora de Promoción Cultural
Aura Úrsula, directora de la Red de Casas
de la Cultura
Silvia Barrientos, gerente de Asesoría Jurídica

Lázaro Rodríguez Oliva
Consultoría y elaboración de la Política

Agradecimientos especiales:

Fernando Fajardo, director del Centro Cultural de España
en El Salvador.
Agencia de Española de Cooperación Internacional
para el Desarrollo (AECID)
Instituciones públicas y privadas que participaron
del Proceso de Consultas y Mesas de Trabajo
Agencias de Cooperación y Organismos Internacionales
Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República

El proyecto de investigación y elaboración del documento
de la Política Pública de Cultura 2014-2024 contó con el
apoyo técnico y financiero de la Agencia Española de
Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
en el marco del proyecto de Fortalecimiento de la
Estructura del Sector Cultural Salvadoreño (2011-2013),
a través de la subvención 050000001561/1506/2011

Corrección de estilo, Alfredo Espino Arrieta
Diseño y diagramación, Net Marketing Group (NMG)
Impreso en los talleres de Impresos Múltiples,

Secretaría de Cultura de la Presidencia (2013)
Política Pública de Cultura 2014-2024.
(San Salvador: Secretaría de Cultura de la Presidencia).
Política aprobada bajo la Resolución No. 0020/2013.



SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA



**Política
Pública de
CULTURA**
El Salvador 2014-2024

The logo consists of three thick, grey, curved arrows forming a circular path. The text is positioned to the right of the arrows, with "Política" and "Pública de" in a smaller font, and "CULTURA" in a large, bold, sans-serif font. Below the main title, the period "El Salvador 2014-2024" is written in a smaller font.

Esta Política está pensada como un modelo de gestión de convivencia y diálogo social, una guía consensuada de trabajo que llama a la concurrencia a todo el Estado salvadoreño para alcanzar metas específicas en el desarrollo de la cultura en los próximos diez años. La Política no es el fin de un proceso, sino que es el inicio de un largo camino de trabajo en conjunto con las instituciones públicas y privadas, la sociedad salvadoreña, el sector artístico y cultural del país, y los compatriotas viviendo en el exterior, que encontrarán en el Sistema de Gestión Cultural un espacio común para el análisis, debate, planificación e implementación de los procesos culturales necesarios para cambiar los paradigmas arraigados en el país.

Cabe resaltar que este documento representa una deuda histórica con el sector del arte y la cultura, que desde varias décadas atrás viene reclamando la construcción de plataformas responsables y comprometidas en la creación de las herramientas y oportunidades para el desarrollo cultural sostenible, que rompa estereotipos paternalistas de asistencialismo carentes de una visión a mediano y largo plazo.

Es una política de Estado, con visión intersectorial, que nace de la gente y se elabora en el marco jurídico nacional y de acuerdos internacionales vigentes en El Salvador, que han sido una efectiva herramienta para marcar el rumbo de nuestro trabajo.

Soberanía, seguridad y sostenibilidad son los tres pilares fundamentales sobre los cuales se ha construido la nueva visión de responsabilidad cultural del Estado salvadoreño para los próximos diez años con la concurrencia de todas las instituciones y la población del país.

Ahora es momento de trabajar en equipo en el desarrollo de las estrategias, es momento de unir esfuerzos interinstitucionales y multisectoriales para darle vida a la Política Pública de Cultura 2014-2024 que garantizará el acceso y goce de los derechos culturales para toda la población salvadoreña.

Mauricio Funes Cartagena
Presidente de la República

En materia cultural, el mundo está cambiando. Desde instrumentos internacionales como las Convenciones de UNESCO vigentes en El Salvador, la conferencia de Hangzhou u otras regionales como la Carta Iberoamericana de Cultura o la Política de Integración Cultural Centroamericana en el marco del SICA, las naciones se están comprometiendo en reconocer que la cultura es estratégica en la agenda del desarrollo.

El gobierno del Presidente Mauricio Funes, a través de la Secretaría de Cultura de la Presidencia, ha asumido el mismo compromiso y ha implementado acciones que contribuyen al desarrollo de las expresiones culturales y su cadena de valor en el marco de una economía de la cultura capaz de transformar las realidades de nuestra gente y mejorar su calidad de vida.

Dentro de esas acciones, la elaboración de una política pública, una ley nacional, una cuenta satélite y una plataforma virtual de información para la cultura, son sin lugar a duda, claves en el desarrollo estratégico de la cultura en la próxima década, inmersos en un contexto de relaciones regionales y globales que se fortalecen día a día.

En este sentido, y con el apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID, a través del Proyecto de Fortalecimiento del Sector Cultural, hemos dado continuidad a un proceso que se inició en 2008 bajo la gestión del entonces Consejo Nacional para la Cultura y el Arte, CONCULTURA, y cuya primera fase culmina con la presentación de esta Política Pública de Cultura 2014-2024 de El Salvador, la cual entregamos a la nueva administración del gobierno, 2014-2019, para que continúe con el proceso y busque los mejores mecanismos para su implementación, en un marco de consensos ciudadanos e institucionales.

Por ello, y en nombre de la Secretaría de Cultura de la Presidencia, agradezco a todas las instituciones nacionales e internacionales y a las personas que contribuyeron de alguna forma en la construcción colectiva de este documento, que sienta las bases de un desarrollo cultural para las presentes y futuras generaciones.

Ana Magdalena Granadino
Secretaria de Cultura de la Presidencia



No hay un único camino que lleve a elaborar una política nacional, pero de algo estamos seguros: sin la participación responsable de la gente, esta política no hubiera sido posible.

El proceso de elaboración de una política cultural para El Salvador inició en 2008 con el “Diálogo Nacional por la Cultura” y su documento estratégico “El Salvador. La Cultura: una puesta nacional” realizado por el Consejo Nacional para la Cultura y el Arte, CONCULTURA. En 2009, el Presidente Mauricio Funes transforma CONCULTURA en la Secretaría de Cultura de la Presidencia y se elabora el Plan Estratégico Institucional 2010–2014.

En estos últimos cinco años artistas y representantes del sector cultural, la sociedad civil, las instituciones públicas y privadas, los organismos internacionales, los salvadoreños viviendo en el exterior, entre otros actores claves, fueron plasmando sus necesidades, opiniones y sugerencias a través de diferentes mecanismos para colocar la cultura como centro de una estrategia de desarrollo económico, político y social del país.

Más allá de los modelos de gestión pública de aquel momento y las necesidades específicas de años atrás, hoy hemos considerado actuales muchas de las preocupaciones mencionadas desde entonces por el sector cultural.

A ello se suma que las diferentes mesas técnicas de trabajo interinstitucional y multisectoriales, y herramientas como la consulta digital que se realizaron, buscaron profundizar y ampliar el debate sobre áreas específicas, contando con la asesoría técnica del consultor Lázaro Rodríguez Oliva, con la experticia necesaria para acompañar el proceso de su elaboración.

Este no es un camino de soluciones inmediatas. La gestión cultural debe transitar su propio proceso sostenible de desarrollo en el cual todos y todas estamos involucrados. Esta Política Pública de Cultura 2014–2024 es el primer paso.

Alejo Campos
Director de Relaciones Internacionales y Cooperación
Coordinador del proceso de elaboración de la Política Pública de Cultura



INDICE

Memoria, vivencia e imaginación de país.....	9
CAPÍTULO 1	
Re(visiones) de país desde las políticas culturales del estado salvadoreño	13
CAPÍTULO 2	
Políticas públicas y responsabilidad cultural	23
CAPÍTULO 3	
Modelo de gestión de la política pública de cultura.....	39
CAPÍTULO 4	
Campos estratégicos de la gestión cultural	29
CAPÍTULO 5	
Implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación.....	79
Referencias bibliográficas	87



Política Pública de Cultura de El Salvador (2014-2024)

Memoria, vivencia e imaginación de país.

La sociedad salvadoreña, inserta en la globalización, vive los desafíos que, en términos sociales, políticos, económicos y culturales, siguen apareciendo en el siglo XXI. Las desigualdades, las exclusiones de diversa índole, la dificultad para el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, el cambio climático, los procesos de urbanización, las migraciones, los desastres medioambientales, etcétera, exigen de los Estados y de la sociedad en general, políticas actualizadas y atentas a los factores heredados, nuevos y venideros.

El campo cultural ha sido uno de los espacios sociales con mayores transformaciones en los últimos años en la escena internacional y nacional. Cada vez menos la cultura es asociada exclusivamente con su expresión artística. Sus contornos se han ampliado a los procesos de construcción de sentidos que involucran las identidades, la pertenencia, el bienestar, la felicidad, la autoestima, en la medida en que aquéllos aportan al desarrollo de los individuos y las naciones.

La edición especial del Informe de las Naciones Unidas sobre la Economía Creativa, titulado “Mejora de los cauces de desarrollo a nivel local”, coeditado por la UNESCO y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a través de la Oficina de la ONU para la cooperación Sur-Sur, arrojó que la economía creativa consiguió una cifra récord de 624.000 millones de dólares en 2011, y se duplicó entre 2002 y 2011. Además de esta contundente cifra, se subraya que la creatividad y la cultura tienen un valor no monetario significativo, que contribuye al desarrollo social inclusivo, al diálogo y al entendimiento entre los pueblos (ONU, PNUD, UNESCO, 2013).

El Estado salvadoreño, con mirada de nación se plantea un aporte estratégico

al reforzar los procesos de gestión de las diversas expresiones culturales en los nuevos entornos geográficos, políticos, económicos y sociales donde se encuentran sus mujeres y hombres en busca de una vida mejor. Se reconoce y asume su responsabilidad con la memoria, la vivencia y la imaginación del país que se quiere a partir de la próxima década. A este proceso denominamos “responsabilidad cultural”, al poner en valor una manera específica de gestionar la responsabilidad social, cuando están involucradas expresiones culturales. Planteamos la responsabilidad cultural como la gestión cultural de los recursos técnicos, humanos y financieros de los que dispone nuestra sociedad con metas de desarrollo humano sostenible.

El Estado gestiona su responsabilidad al responder desde la gestión cultural por las demandas acumuladas y emergentes, vinculadas con los derechos humanos de los diversos actores institucionales (asociaciones cíviles; grupos artísticos; empresas; escuelas; ministerios, secretarías; alcaldías, etcétera) y de sujetos sociales (juventud, mujeres, niñas, niños y adolescentes; pueblos indígenas, población rural y diversidad sexual; etcétera). De igual manera, las instituciones y la ciudadanía reconocen, amplían e incorporan a sus prácticas, la responsabilidad cultural acorde a sus visiones. El enfoque de responsabilidad cultural con el que convocamos a la sociedad salvadoreña en su conjunto, identifica las propias del Estado y de los gobiernos en la creación de plataformas de gestión pública, que sean sostenibles en el tiempo más allá del enfoque específico de una administración gubernamental. Se parte de que el Estado es una facilitador con capacidades específicas y limitadas para la gestión pública de la cultura —por su propia naturaleza y misión—, por lo que otros actores institucionales y sujetos sociales deben igualmente participar. Responsabilidad cultural significa e incluye también la de los creadores en su conjunto con la sociedad en la que se

De igual manera, las instituciones y la ciudadanía reconocen, amplían e incorporan a sus prácticas, la responsabilidad cultural acorde a sus visiones.



insertan. Esta no es, por tanto, una Política sectorial aunque prioriza el enfoque en su gestión; sino pública, que reconoce los errores, contextos, aprendizajes, y posibilidades de cómo la gestión de la cultura aporta y amplía el desarrollo humano. Responsabilidad significa cuidado, compromiso, obligación, participación, transparencia y resultados. Es una Política que enfoca los procesos estratégicos de la producción cultural, más allá de, e incluyendo, su dimensión económica.

Con la Política Pública de Cultura (en adelante) se responde a una exigencia que data de varias décadas de atender a un sector que aporta a la sociedad, y que cada vez se ha visto como un factor indispensable para el logro de las metas de desarrollo. La Política es un proceso que no comienza con esta administración. El Estado salvadoreño, en diversas ocasiones se ha interesado por diagnosticar y planificar proyectos de políticas culturales con enfoque de desarrollo específicos, por lo cual se retoman las cuestiones fundamentales de aquellos procesos en el marco de las nuevas exigencias.

A nivel conceptual, la Política revisa los modelos implementados y propuestos por distintas administraciones en la última década, para aportar a la construcción de un proyecto-país con un horizonte previsto de bienestar social e individual y la garantía del Estado de derecho y sus instituciones. Igualmente se toman como referentes otras experiencias de construcción de política pública en el país, así como de legislaciones recientes. Hemos aprendido también de otros procesos similares ocurridos, o en vías de desarrollo, en Guatemala, Costa Rica, Honduras, y Panamá, y el proceso de construcción y documento final de la Política Cultural de Integración Centroamericana (2012-2015), firmada en nuestro país y vigente para toda la región del Sistema de Integración Centroamericana (SICA).

Se trata de una Política pensada como un modelo de gestión de la convivencia y el diálogo social, cuyas textura, signo, y color político son el marco internacional y constitucional de los derechos culturales en la lógica del desarrollo humano sostenible.

La Política establece cuestiones de partida para gestionar un campo tan subjetivo y atravesado por conflictos como el de las expresiones culturales vinculadas con derechos humanos (por ejemplo, la legitimidad de existencia de las culturas juveniles con respecto al orden centrado en los adultos; o las expresiones de las identidades femeninas en relación con la cultura machista).

Se concibe como el inicio de un proceso concebido para largo plazo, que exige implementar estrategias prioritarias intermedias para el logro de la eficiencia, la efectividad y la eficacia de los procesos de gestión cultural responsable.

Estamos conscientes de que la protección y promoción de la diversidad cultural salvadoreña en la realidad actual exigen reconocer, entre otros factores, la amenaza que significa la homogeneización de la identidad nacional tradicional para la garantía de los derechos culturales.

También se toman en cuenta los impactos de la homogeneización de las industrias culturales transnacionales a las expresiones culturales salvadoreñas, sobre todo en un país que vive también fuera de sus fronteras político-administrativas. Por otra parte, la influencia de las migraciones salvadoreñas y sus implicaciones políticas, sociales, económicas y culturales exigen tomar en cuenta una realidad donde se han expandido las demandas de participación de los ciudadanos y ciudadanas en todos los procesos involucrados en la gestión cultural: el derecho constitucional de acceso a la cultura implica el derecho a ser parte de la creación, legislación, investiga-

Se trata de una Política pensada como un modelo de gestión de la convivencia y el diálogo social.

ción, educación, inversión, distribución, comunicación, consumo, entre otros.

La existencia de nuevos instrumentos legales y de Política en el campo cultural y conexos a nivel nacional e internacional, así como la pertinencia de una formalización del sector cultura, exigen un momento institucional nuevo que responda a la gestión de los procesos culturales de una sociedad conectada globalmente y comprometida con su desarrollo.

El más reciente Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2013 Imaginar un nuevo país. Hacerlo posible. Diagnóstico y propuesta, advierte que en El Salvador, “ciertas prácticas muy arraigadas, así como la ausencia de políticas culturales para la creación de un imaginario compartido, han obstaculizado la creación de una imagen y una voluntad de “nosotros” e, inclusive, la posibilidad de establecer un diálogo franco entre sectores poblacionales que se reconozcan como iguales” (PNUD, 2013: 239). El enfoque del potencial transformador de la política, y la mención directa a la política cultural transformadora, compromete a los actores institucionales y sujetos sociales con una apuesta común integradora, global, sistémica de la gestión cultural. La Política considera las propuestas del PNUD por su valor para la construcción de este concepto de política pública desde la responsabilidad cultural, y la ubican en un cambio conceptual e instrumental, que toma en cuenta la pertinencia de “(a) construir elementos de identidad común; (b) reconstruir el tejido social; (c) desarrollar elementos de orgullo nacional; (d) construir una nueva relación Estado/ciudadanía; (e) instalar el diálogo como forma de socializar e internalizar las normas de convivencia diaria” (PNUD, 2013: 240). El enfoque sectorial e intersectorial de la Política concuerda con el PNUD en el sentido de que “actúa de manera transversal en diferentes ámbitos y espacios de la

sociedad. Esto significa que incluso si es necesario que exista una institucionalidad para diseñar, coordinar e implementar una política cultural nacional, esta debe ser concebida de manera integrada para que no se quede a nivel superficial y simbólico” (PNUD, 2013: 239). Hacia ahí se dirige.

El presente documento consta de cinco partes. El capítulo primero, ubica la Política en el contexto nacional y sobre todo, en el marco de los intentos estratégicos del Estado salvadoreño por contar con una visión a largo plazo en el sector. Se revisan los enfoques estratégicos que ha emprendido el Estado salvadoreño en su esfuerzo de crear una gestión cultural actualizada. Se especifican también los aportes de cada uno de los procesos de diversas administraciones con enfoques y visiones políticas diferentes, a este esfuerzo de construir un proyecto-país.

El segundo capítulo define las áreas de responsabilidad cultural del Estado, acorde a las nuevas competencias de las políticas culturales a nivel internacional y nacional, así como se especifica el concepto de Políticas Públicas de Cultura y sus alcances operativos en el contexto de la Política. También se relaciona las políticas culturales con el desarrollo humano, visualizando un horizonte de complementariedad y coherencia en los discursos sobre políticas culturales vistas más allá del sector artístico, inclusive.

El tercer capítulo se reserva al modelo de gestión de la Política, su visión, principios, objetivos estratégicos, así como a la propuesta del Sistema Nacional de Gestión Cultural, herramienta estructural donde cristalizarán los discursos, procedimientos y prácticas que conforman la gestión de la Política. Posteriormente, en el cuarto, se especifican campos de procesos estratégicos de desarrollo.

Por último, en el quinto capítulo se plantea una posible ruta de seguimiento para la implementación de la Política.



Celebración Baktun XIII
Sitio Arqueológico San Andres



SECRETARÍA DE CULTURA
DE LA PRESIDENCIA

1

RE(VISIONES)
DE PAÍS DESDE LAS
POLÍTICAS
CULTURALES DEL
ESTADO SALVADOREÑO

El Salvador necesita transformaciones institucionales en la gestión cultural. Desde 2010, en su planteamiento estratégico institucional, denominado Nuevo Modelo de Gestión Cultural, la Secretaría de Cultura de la Presidencia (SECULTURA) se comprometió con el cambio de paradigmas culturales, en función de garantizar el posicionamiento de la cultura como un instrumento de desarrollo, a lo que suma la necesaria renovación de la institucionalidad cultural. Hoy, queremos convertir lo aprendido en una visión a largo plazo con un sistema de gestión coherente. Para ello es imprescindible incorporar también otras visiones que desde el Estado han construido lo que podríamos denominar proyecto-país. Tal fue el caso de El Salvador. La Cultura: una Apuesta Nacional, un documento que antes, en 2008, el Consejo Nacional para la Cultura y el Arte (CONCULTURA) dejó en manos de la sociedad salvadoreña, buscando metas de desarrollo institucional y humano a largo plazo. La Política es un proyecto de actualización y ampliación, profundización y coordinación de ambos referentes, acorde al nuevo contexto y las buenas y malas prácticas de las que hemos aprendido como institución, sociedad e individuos. El presente capítulo revisa ambos proyectos desde la perspectiva de la responsabilidad cultural, y desde el enfoque de derechos culturales y desarrollo humano, en consonancia con los desafíos contraídos por El Salvador en el escenario internacional y los cambios ocurridos desde entonces en el ámbito de cultura y desarrollo.

Una apuesta nacional: Consejo Nacional para la Cultura y el Arte.

El Consejo Nacional para la Cultura y el Arte (CONCULTURA), a través de su titular, Federico Hernández Aguilar, dio a conocer en octubre de 2008, el documento estratégico titulado El Salvador. La Cultura: una Apuesta Nacional. Así, compartía con la sociedad salvadoreña su visión para el sector: un proceso histórico donde “por primera vez, con la intención de medir y

analizar información extraída de la realidad cultural salvadoreña, el país tuvo la oportunidad de hablar ampliamente sobre sus raíces, su identidad, su complejidad simbólica y sus potencialidades como nación rica en expresiones artísticas y culturales” (CONCULTURA, 2008). En la presentación del documento, se ponía énfasis en su carácter de “una hoja de ruta que la dinámica cultural salvadoreña” Tenía intencionada a “la articulación de una verdadera apuesta nacional, en la que todos los sectores de la sociedad tengan su espacio y su responsabilidad” (CONCULTURA, 2008).

Más allá de los modelos de gestión pública y de prioridades específicas de acción de dicho momento histórico, hoy, en el contexto de construir la Política de la próxima década, consideramos actuales muchos de los desafíos contenidos en dicha “apuesta nacional”. Se toman en cuenta sus propósitos de construir una Política para que la sociedad “tome decisiones sobre los caminos que seguirá la cultura en el país. Para que reflexione sobre los desafíos que se presentan en la convivencia cotidiana, en la autoestima nacional, en el quehacer creativo y productivo. Para que discuta sobre los usos del tiempo libre, la noción de país, el goce de las expresiones culturales. Para que amplíe las formas de entender la cultura salvadoreña y de entender a los demás. Para que enriquezca la calidad de vida de todos los salvadoreños, dentro y fuera del territorio nacional. Para que el país entero apueste por la cultura” (CONCULTURA, 2008: 1).

El campo cultural ha cambiado desde entonces: los discursos, procedimientos y prácticas culturales han tenido la oportunidad de probar—en el contexto salvadoreño e internacional—la validez del enfoque de cultura y desarrollo, pero más específicamente, un conjunto de instrumentos sin los cuales se hace difícil la garantía de la libertad creativa, el logro del bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida, entre otros. Derechos culturales, diversidad cultural,

integración cultural, etcétera son algunos de ellos. En el sentido de establecer una continuidad de valores y propósitos, la Política retoma de aquel proceso algunas ideas clave:

- Necesidad de ampliación del concepto de cultura: “En sus políticas culturales, la sucesión de gobiernos en El Salvador ha tendido, en sus discursos oficiales, a impulsar ciertas expresiones de la cultura, favoreciendo lo artístico tradicional y lo patrimonial-monumental, fenómeno compartido históricamente con otras naciones de Latinoamérica y del mundo” (CONCULTURA, 2008: 14). “La cultura se entiende en este texto no sólo como aquellas manifestaciones o prácticas “consagradas” por su bondad para el espíritu, tales como las bellas artes o la lectura, sino también como esas propuestas que han ido surgiendo entre distintos grupos sociales, que dan sentido a sus vidas y que no han sido suficientemente reconocidas. En este sentido, la cultura se entiende como una faceta cambiante y dinámica de la vida en común que se nutre de diversidad de fuentes” (CONCULTURA, 2008: 2).
- Rol no exclusivo del Estado en las Políticas culturales: “El Estado, en este sentido, se reconoce como uno de los actores clave en la gestión cultural (no el único gestor, pero sí uno fundamental) para impulsar un plan cultural que va más allá de la actividad estatal” (CONCULTURA, 2007: 7). “Este documento no es ni debe entenderse como un plan del Consejo Nacional para la Cultura y el Arte (Concultura). Si bien es cierto que esta entidad resulta ser la facilitadora de algunos de los objetivos y las estrategias que orientan las acciones aquí propuestas, muchos otros exceden las capacidades y atribuciones de Concultura y

recaen, más bien, en los trabajadores de la cultura, la empresa privada, las ONG culturales, los gobiernos municipales y otra variedad de actores” (CONCULTURA, 2008: 1) “Es cierto que todos los ciudadanos, vivan donde vivan, tienen derecho a disfrutar de la cultura; pero también la cultura –su producción, circulación y consumo– es responsabilidad de todos” (CONCULTURA, 2008: 22). Se invita “a la sociedad en general y al aparato público a poner en valor el fenómeno cultural, a anticipar lo que se quiere hacer, y a ser más eficientes y más coordinados en las actuaciones” (CONCULTURA, 2008).

- Visión pluralista: “El desarrollo de diversidad de culturas en el suelo patrio es parte de la riqueza de la nación salvadoreña, sin que ello implique perder o arriesgar los valores tradicionales que confeccionan la vida en común de una amplia mayoría de ciudadanos” (CONCULTURA, 2008: 14).
- Se reconoce que “no hay un solo tipo de salvadoreño”. “Cuando se habla sobre cómo son los salvadoreños, el espejo se con vierte en un caleidoscopio, las imágenes se multiplican y se tiñen de diversos colores: no hay un solo tipo de salvadoreño”.(CONCULTURA, 2007: 36).
- Reconocimiento de la complejidad de la Nación salvadoreña: “El Salvador dejó de ser una sociedad agraria, predominantemente rural. Es hoy una nación con mayoría urbana, con una buena parte de su población en el extranjero” (CONCULTURA, 2007: 8). También se planteó que “El Salvador es un país transnacional, esto es, un país cuya población no está confinada dentro de los límites fronterizos; por el contrario, se reconoce que hay amplias comunidades de salvadoreños que

Se reconoce que “no hay un solo tipo de salvadoreño”.
“Cuando se habla sobre cómo son los salvadoreños, el espejo se convierte en un caleidoscopio.”

residen fuera del territorio nacional, en otros países, y que siguen manteniendo vínculos con su país y con su localidad de origen” (CONCULTURA, 2008: 21).

- Pertinencia de la consulta pública como instrumento de Políticas culturales: El llamado Diálogo Nacional por la Cultura sentó un precedente fundamental para la forma en que se diseñe la participación en las Políticas culturales en adelante. Según los documentos de sistematización, dicho proceso de consulta ciudadana tuvo lugar entre 2005 y 2007. Según CONCULTURA (2008: 2 y (2007: 9), este proceso se ejecutó en cuatro fases, descritas en dicho documento: a) mesas de trabajo “para discutir sobre las relaciones entre la cultura salvadoreña con las migraciones, la economía, la educación, el patrimonio, la infraestructura, la identidad y el sector público”; b) mesas de discusión con ciudadanos procedentes de las zonas oriental, occidental y central para reflexionar sobre “el significado de ser salvadoreño, vida cotidiana, definiciones de cultura, valores y otros”; c) cinco foros: cuatro de las distintas zonas del territorio nacional y uno de salvadoreños en el exterior para “qué puedo hacer por mi cultura y cuál debe ser el papel de las instituciones y los distintos sectores respecto de la cultura”; d) una encuesta nacional en los catorce departamentos del país, entre 1,202 personas, sobre el consumo cultural de la gente, la vida en familia, la enseñanza y práctica de valores, el uso del tiempo libre y el reconocimiento del aparato cultural público y privado, entre otros temas. Por su valor, la información como ejercicio de consulta ciudadana, acorde a los intereses de investigación de entonces, será adoptado como parte de los insumos principales de la Política.

En resumen, los desafíos que llevaron a la creación de cuatro campos estratégicos en el documento, son retomados por la Política, integrándolos a su concepto actualizado: producción y memoria, descentralización y transnacionalización, participación y acceso a la cultura, e institucionalidad cultural. Otro aspecto relevante es la puesta en valor de las actividades creativas; la actualización de la memorias “que nutren y dan sentido a los distintos sectores que conforman la salvadoreñidad” (CONCULTURA, 2008: 3).

La atención a la cadena productiva de la cultura: creación, distribución y consumo, así como a la descentralización y transnacionalización, también son ideas a considerar, en el marco del impacto de la globalización y particularmente de la migración y los medios de comunicación en las prácticas culturales de los salvadoreños. Se considera también valioso el interés por la participación y el acceso a la cultura como parte de la responsabilidad del Estado y la sociedad, así como el vínculo estrecho entre ciudadanía y cultura, en el entendido del rol de esta última “para formar ciudadanos más activos, preocupados por los asuntos públicos y el bien común” (CONCULTURA, 2008: 3). El hecho de colocar la institucionalidad cultural en el foco de la planificación, considerando la necesidad de actualizar las instancias y sus inter-relaciones para la gestión de los procesos culturales, es también un elemento a tomar en cuenta. Imprescindible resulta la constatación de un “cambio de paradigma que deje de ver la cultura como elemento accesorio del desarrollo económico y social del país, condenada a vivir de aportes estatales y donaciones privadas, para considerarla como un sector productivo -- que puede aportar de manera sustantiva a la riqueza nacional así como a la generación de empleos — y como un recurso valioso para la prevención de la violencia social y la resolución de conflictos” (CONCULTURA, 2003: 3-4).

“Imprescindible resulta la constatación de un “cambio de paradigma que deje de ver la cultura como elemento accesorio del desarrollo económico y social del país, condenada a vivir de aportes estatales y donaciones privadas, para considerarla como un sector productivo”.

Por último, se consideran vigentes los tres propósitos principales de CONCULTURA: 1) estimular la creación cultural y democratizar su circulación y goce en los ámbitos locales, municipales, nacionales y transnacionales; 2) ampliar la contribución de la cultura al bienestar de la población y al desarrollo nacional, así como 3) situar la pluralidad cultural como elemento indispensable de la cohesión social (CONCULTURA, 2008: 6). Cada uno de estos valores e ideas serán tomados en cuenta, actualizando el modelo de gestión tomando en cuenta tanto la ampliación de las demandas ciudadanas y sectoriales, como las tendencias en Políticas culturales y la existencia de nuevos instrumentos de gestión cultural con enfoque de desarrollo.

Nuevo concepto de gestión cultural": Secretaría de Cultura de la Presidencia.

En 2009, el gobierno de Mauricio Funes transforma CONCULTURA, entonces adscrito al Ministerio de Educación, en Secretaría de Cultura de la Presidencia, con el fin de actualizar la institucionalidad de la gestión cultural y reforzar el interés del Estado por "propiciar un cambio cultural que genere procesos sociales hacia la cultura de la creatividad y del conocimiento, sustento de una sociedad con oportunidades, equidad y sin violencia" (citado en SECULTURA, 2010: 5).

Con esta reinstitucionalización se pretendía impulsar, según consta el Plan Estratégico Institucional 2010-2014, "una serie de políticas públicas que coadyuven a la transformación social y cultural de nuestro país, las cuales parten del análisis y la comprensión de nuestra realidad cultural actual para formular iniciativas que impulsen el cambio propuesto por esta administración" (SECULTURA, 2010: 3). Con una perspectiva de plan de gobierno, se atiende a procesos culturales como "la conservación, el fomento y la difusión de la cultura y el arte, proponiendo políticas culturales y planificando, organizando y dirigiendo

las diversas formas de investigación, la formación artística, el apoyo a la creación popular, la salvaguarda y la difusión del patrimonio cultural (tangible e intangible) del país" (SECULTURA, 2010: 6).

De dicho Plan se retomaron, por su vigencia, tanto los diagnósticos como los desafíos estratégicos identificados dentro de la competencia del Estado salvadoreño en su gestión pública. En ese entonces, la realidad se describía en los siguientes términos:

- "Cultura hegemónica excluyente, sociedad descohesionada".
- Alto índice de analfabetismo.
- Transnacionalización de la identidad nacional.
- Creciente desruralización de la población.
- Violencia mortal, ejercida especialmente por y sobre personas jóvenes.
- Erradicación e invisibilidad de las raíces culturales y los grupos indígenas.
- Deterioro y destrucción del patrimonio natural y cultural tangible e intangible.
- Violencia de género hacia las mujeres.
- Medio ambiente deteriorado y susceptible a desastres naturales y antrópicos.
- Escasez de espacios y tiempo para creación y uso de bienes culturales y artísticos.
- Ausencia de una estrategia cultural estatal.
- Leyes desactualizadas y vacíos legales en el tejido jurídico del Estado, con respecto a la dimensión cultural de la sociedad.

- Inequidad en el acceso a la cultura en el país.
- Falta de financiamiento estatal para los nuevos procesos que se quieren impulsar” (SECULTURA, 2010: 7).
- En resumen, la Política recupera los siguientes aspectos estratégicos de este documento, por su vigencia:
- Cambio de paradigmas culturales y posicionamiento de la cultura como instrumento para propiciar el desarrollo humano integral en El Salvador. Reivindicación del patrimonio (tangible e intangible) de la cultura popular y de los pueblos originarios de El Salvador.
- Estímulo y apoyo a la creatividad y producción artística de los actores culturales, para el acceso libre y equitativo de la población a los bienes culturales del país.
- La seguridad social de los artistas y los diferentes gestores culturales.
- Impulso a la formación en todas sus manifestaciones.
- Ampliación de la cooperación externa para el financiamiento de la cultura salvadoreña.
- Renovación e innovación de la institucionalidad cultural (SECULTURA, 2010: 12-13).
- Desde el Estado también se ha evaluado las Casas de Cultura, en tanto pieza clave del circuito de espacios culturales. Un estudio de Villalta (2009) concluye que, de la muestra de estudio:
- “Todas las casas de la cultura han desarrollado actividades que obedecen en su mayoría a un plan de actividades impuestas desde el nivel central cuya concepción es lograr que las casas de la cultura hagan visible su hacer”.
- “No desarrollan planes de trabajo apegados a las realidades específicas de cada región o municipio y se convierten en simples ejecutores y activistas culturales y no de hacedores y dinamizadores de cultura, de promotores de Política pública local de cultura”.
- “Las casas de la cultura tienen un bajo nivel de involucramiento en instancias de coordinación municipal y aunque tienen relaciones con diferentes instituciones, en su mayoría, éstas son de gobierno, lo que explica el alto grado de desvinculación y proyección con la comunidad”.
- “Esquema del activismo impulsado desde la casa de la cultura y no desde la comunidad; por ello la concentración en proyecciones del “tallerismo”, del “cursismo” prevalece.”
- “Inexistencia de convenios de cooperación interinstitucional con otras organizaciones, su poco vínculo con la comunidad a quien ven como recurso y no como el centro de su trabajo (Villalta, 2009: 71).”

La propuesta de que “la actual Red de las Casas de la Cultura se transforme en un verdadero Sistema Territorial de Espacios de Desarrollo Cultural entendiendo por éstos, no las Casas de la Cultura sino los territorios de que se trate: Comunidad, Cantón, Municipio, Micro-región, Departamento y Región” (Villalta, 2009: 87), deberá ser tomada en cuenta, especificándose y actualizándose las funciones de la institucionalidad en el marco de la gestión de procesos para el logro de metas de desarrollo local.

Como resultado de la cooperación internacional bilateral entre El Salvador y España para el fortalecimiento del sector cultura en El Salvador, se realizaron, desde SECULTURA, un conjunto de acciones estratégicas orientadas a formalizar el sector en el país: la propuesta de una Ley de cultura; la construcción de la Política Pública de Cultura (2014-2024), la creación de la Cuenta Satélite de Cultura, así como del Sistema de Información Cultural.

En el marco del proceso institucional orientado a la formulación de la Política, la Secretaría de Cultura de la Presidencia de El Salvador organizó los días 20 y 21 de junio de 2011, el Seminario Gestión Institucional de las Políticas Culturales, orientado a enriquecer las visiones sobre Políticas culturales que tienen una incidencia en la planeación estratégica. Específicamente se planteaba reforzar la visión compartida de políticas culturales; las metas de gestión con perspectiva de desarrollo humano sostenible; así como algunos ámbitos de articulación institucional y social. Sobre el concepto de políticas culturales: se insistió en que se estas se concibieran como “conjunto de intervenciones realizadas por El Estado y la ciudadanía”. También se refieren al “conjunto de principios que asegura el derecho, las oportunidades y las responsabilidades de todos los salvadoreños y salvadoreñas para el desarrollo integral, acceso y participación de forma incluyente, a las diferentes expresiones culturales y artísticas, la conservación y disfrute del patrimonio tangible e intangible, patrimonio natural”. (SECULTURA, 2011a).

Se acordó profundizar en el debate sobre algunos aspectos no abordados por otras experiencias estratégicas en el marco del Estado. Así, se acordó profundizar en: “¿Qué actores sociales son discriminados y qué papel juegan en los procesos culturales? ¿Qué espacios de desarrollo cultural identifica en su comunidad? ¿Qué papel juegan los salvadoreños en el exterior en el desarrollo cultural? ¿Qué impacto tiene la cultura en el desarrollo local sostenible? ¿Qué papel juega la cultura en la prevención de violencia? ¿Qué factores inciden en las transformaciones culturales? ¿Qué conflictos identifica en su comunidad? ¿Qué oportunidades de formación y educación deberían ser impulsadas en El Salvador?” (SECULTURA, 2011a). Estas cuestiones fueron tomadas en cuenta en el planteamiento metodológico posterior de las Mesas Técnicas y la Consulta, a las que más adelante se hará referencia.

SECULTURA profundizó también en la necesidad de una política pública de cultura con la finalidad de: “lograr un posicionamiento de la cultura; fortalecer la institucionalidad y la necesidad de ascender dicha Secretaría a Ministerio; realizar la planeación estratégica a largo plazo; lograr la descentralización; definir competencias; acceder a fondos para proyectos de desarrollo; lograr el desarrollo de estrategias de resolución de conflictos; conseguir el apoyo de iniciativas culturales; generar un sentido de pertenencia; fortalecer una visión de nación; edificar una ciudadanía que es el mejor contrapeso contra una cultura autoritaria; construir una sociedad inclusiva, integral, basada en el respeto, la apreciación y valoración de la cultura en sus diferentes rubros, para generar un verdadero cambio social, y también para crear un sentido de pertenencia que permita la generación de nuevos públicos culturales, ciudadanos integrales, cultura de paz, erradicación de la violencia, elevación de la calidad de vida” (SECULTURA, 2011a). Según los participantes, una Política Pública de Cultura sirve también para “desmitificar el concepto de la cultura como diversión y no como pilar del desarrollo social” y “establecer indicadores para determinen cuál es el aporte de la cultura al desarrollo económico del país”. Se subraya también como “la antecala para elevar a la Secretaría a una categoría de Ministerio, para ganar autonomía que nos permita cumplir con la responsabilidad de ser el ente que coordina la gestión cultura”; “establecer el liderazgo para conducir las acciones en el campo cultural a nivel nacional y generar ese cambio ciudadano, así como crear una Ley de Cultura que nos permita normar la gestión cultural” (SECULTURA, 2011a).

Explorar lo estratégico

En 2013, en la última etapa del proceso de construcción del documento de la Política se realizó un conjunto de Mesas Técnicas interesadas en profundizar y ampliar el debate sobre temas específicos de relevancia para el diseño de la Política. Tuvieron

lugar dos mesas de trabajo diarias entre el lunes 25 de junio y el viernes 5 de julio de 2013, con una duración promedio de cuatro horas, con públicos diferentes. Las Mesas Técnicas fueron realizadas en el Museo Nacional de Historia y Antropología (MUNA) y fueron coordinadas por el equipo de la Secretaría de Cultura de la Presidencia. El evento fue diseñado y facilitado por el especialista Lázaro I. Rodríguez, responsable de la asesoría técnica para la construcción de la Política, contratado por concurso público como parte del Programa de Fortalecimiento de la Estructura del Sector Cultural Salvadoreño, impulsado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Se realizó asimismo la Conferencia Magistral “¿Qué es una Política Nacional de Cultura?

La experiencia del Uruguay” y un taller con los directores nacionales de la Secretaría de Cultura, el 25 de junio de 2013, a cargo de Hugo Achúgar, Director Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay, en el marco de la cooperación cultural entre ese país y El Salvador.

Las Mesas Técnicas convocadas tocaron como agenda los siguientes ámbitos: Sociedad civil y gestión cultural; gestión institucional de la Secretaría de Cultura; patrimonio y diversidad cultural salvadoreña; interculturalidad; educación y cultura; inclusión social; cultura, inclusión social y generaciones; emprendimientos e industrias culturales; gestión de conocimientos y Política pública; asociaciones gremiales; institucionalidad cultural y desarrollo local; cooperación internacional, cultura de paz y desarrollo humano; diplomacia cultural y relaciones inter-nacionales; tecnologías de la información y la comunicación y cultura digital, así como gestión cultural inter-institucional del gobierno.

De las Mesas Técnicas, el equipo de trabajo ha podido sistematizar una caracterización del sector en El Salvador; las necesidades de gestión cultural del campo (forma-

ción, investigación, producción-creación, distribución, consumo- legislación); el mejor y peor escenario del campo cultural en 10 años; los cambios que posibilitarían dichos escenarios, así como los actores principales de dichos cambios. Se indagó igualmente en los compromisos de los participantes con el proceso. La consolidación de estas mesas están incluidas en los desafíos de Responsabilidad Cultural del Estado en El Salvador, disponible en este documento. Ese proceso permitió identificar un conjunto de aspectos generales de utilidad, entre ellos:

- Debe ampliarse el concepto de cultura con el que opera la institucionalidad de la gestión cultural en El Salvador.
- Se le atribuye un rol protagónico al Estado, y se critica al mismo tiempo el paternalismo que caracteriza el enfoque de Política Cultural que demandan los artistas y la sociedad.
- El sector se describe como disperso, desarticulado, falto de coherencia y organicidad en los discursos procedimientos y prácticas de gestión cultural.
- Se alistan un conjunto de demandas que deben ser tenidas en cuenta en la elaboración tanto de los lineamientos estratégicos, como en los enfoques y acciones que constituyen el Plan.
- Se hacen necesarias mayores y mejores capacidades de planeación estratégica, con visión de Estado más allá de los intereses de grupos en el poder de cualquier signo político o preferencia estética.
- Se anota la necesidad de una acción coordinada e intersectorial en la gestión de la Política Cultural.
- Se recomiendan plataformas de gestión más participativas, menos verticalistas, y basadas en criterios de transparencia y con apego a la legalidad.
- El aspecto legal es uno de los mencio-

Debe ampliarse el concepto de cultura con el que opera la institucionalidad de la gestión cultural en El Salvador.

nados como necesarios, como garantía y respaldo contra el voluntarismo y las decisiones improvisadas que han caracterizado al campo de la gestión cultural desde el Estado.

- Se describe una estructura estatal deficiente, con capacidades mínimas de respuesta ante los nuevos desafíos del sector, y de otros sectores.
- Se recomienda el ordenamiento jurídico del Sistema de Gestión Cultural, con énfasis en la protección y promoción de las expresiones culturales indígenas.
- Las expresiones culturales indígenas aparecen como prioritarias en el interés de ser gestionadas, estudiadas, promovidas, financiadas, etcétera, por la Política Cultural.
- Deben crearse las condiciones para potenciar circuitos de creación, distribución y consumo articulados entre sí, que respondan al interés de promover las expresiones culturales salvadoreñas.
- El mejor escenario que refieren es aquel en el cual las necesidades que antes se describen son satisfechas: capacitación, investigación, creación, distribución, consumo y acceso a la cultura, reconocimiento, protección, promoción.
- En el caso del peor escenario, resulta elocuente que se reitera “que todo siga como está”. Ello brinda la oportunidad de incidir en el contexto actual a través del diseño de políticas culturales.
- En general, se tiene mayor claridad sobre qué caracterizaría un escenario ideal, con respecto a qué caracterizaría al peor.
- La responsabilidad de acometer los cambios para que se dé el mejor escenario es depositada en la sociedad en su conjunto con actores específicos, como se alista en el apartado,

pero se le sigue atribuyendo a la Secretaría de Cultura el rol coordinador de los diversos actores institucionales y sujetos sociales.

- Los participantes se posicionan como parte del cambio, y aportan desde su lugar profesional, sobre todo, y como ciudadanas y ciudadanos.

Como parte del interés de articularse a otros esfuerzos que desde el Estado se vienen desarrollando para la institucionalización de la participación ciudadana en la toma de decisiones, se realizó la Consulta Pública efectuada entre el 15 de agosto y el 15 de septiembre de 2013. De perspectiva cualitativa, este instrumento de investigación tuvo la finalidad de indagar en la diversidad cultural, los procesos de exclusión social, y otros aspectos del campo cultural en general, a partir de su visión sistémica como parte de su aporte al desarrollo. En tal sentido, se concibió como un instrumento de indagación y control, de actualización y profundización complementarios a otros diagnósticos realizados tanto por la Secretaría de Cultura y su anterior figura CONCULTURA, como por otros actores de la sociedad civil, universidades, la cooperación internacional o el propio Estado salvadoreño.

El Informe La Cultura Salvadoreña en el Redondel de la Diversidad (Rodríguez, 2013), es uno de los insumos principales en la construcción de la Política, tanto en la identificación de los desafíos, como en las acciones a emprender. Es un documento de referencia no sólo útil para este documento estratégico sino, sobre todo, para los procesos estratégicos específicos que seguirán a estas directrices, y los procedimientos de implementación y prácticas de gestión cultural. Algunos de los insumos de este resultado están contenidos en este documento de Política, pero la mayoría serán de utilidad en el seguimiento de las acciones estratégicas que implica la implementación, el monitoreo y la evaluación.

El sector se describe como disperso, desarticulado, falto de coherencia y organicidad en los discursos y procedimientos y prácticas de gestión cultural.



Vive la Cultura, MUNA
Ballet Folclórico Nacional



SECRETARÍA DE CULTURA
DE LA PRESIDENCIA

2

**POLÍTICAS PÚBLICAS Y
RESPONSABILIDAD
CULTURAL**

Concebimos la política cultural como el sistema de gestión de los discursos, procedimientos y prácticas que involucran procesos culturales. En términos generales, por procesos culturales se entienden aquellos mediante los cuales los grupos sociales e individuos “representan e intuyen imaginariamente lo social, conciben y gestionan las relaciones con otros, o sea las diferencias, ordenan su dispersión y su inconmensurabilidad mediante una delimitación que fluctúa entre el orden que hace posible el funcionamiento de la sociedad, las zonas de disputa (local y global) y los actores que la abren a lo posible” (García Canclini, 2004: 40). Las expresiones culturales y los complejos procesos sociales que le dan origen son el foco de la Política que, alineada con la comunidad internacional al respecto, opera con “una visión de la cultura que es abierta, evolutiva y sólidamente enmarcada en un planteamiento basado en los derechos y en el respeto de la diversidad, que permite a los individuos que acceden libremente a ella “vivir y ser lo que deseen”, reforzando así sus posibilidades y sus capacidades humanas y promoviendo el entendimiento mutuo y los intercambios entre los pueblos (UNESCO, 2013:3).

En ese sentido, la política cultural toma en cuenta, en su modelo de desarrollo, tanto una dimensión estructural y organizacional de gestión de los procesos, como la dimensión subjetiva que afecta las decisiones de gestión en las personas involucradas. Por Política Cultural se comprende también la responsabilidad de los creadores y de los recursos humanos en general, con la sociedad en la que están insertos, y toma en cuenta los modos de “asumir la responsabilidad de transmitir esas ideas, ese conocimiento, a través de la función intelectual, a aquellos que no pertenecen profesionalmente a la clase intelectual” (Hall, 1996: 268). Igualmente, tiene en cuenta los procesos políticos (más allá de los partidos y sus agendas), que son visibles en la gestión cultural alrededor de los significados y la construcción de sentidos. Se retoma el concepto sugerido en la Política Cultural de Integración Centroamericana (PCIC 2012-

2015), que reconoce como Política Cultural el proceso generado cuando “diferentes conjuntos de actores políticos, marcados por, y encarnando prácticas y significados culturales diferentes, entran en conflicto. Esta definición de Política Cultural asume que las prácticas y los significados particularmente aquéllos teorizados como marginales, opositivos, minoritarios, residuales, emergentes, alternativos y disidentes, entre otros, todos éstos concebidos en relación con un orden cultural dominante pueden ser la fuente de procesos que deben ser aceptados como políticos (Alvarez, Dagnino y Escobar, 1999: 143-144)”. La pertinencia de esta dimensión en la manera de pensar la Política Cultural permite la construcción de paz a través de la resolución creativa y responsable de conflictos alrededor de las expresiones y procesos culturales, uno de los mayores obstáculos para el logro de resultados que se esperan de la gestión cultural en el siglo XXI.

Esta concepción compleja de la política pública de cultura tiene la intención de promover estructuras de gestión con referentes que atiendan la complejidad de las demandas del sector (los artistas, gestores, emprendedores, empresarios, etcétera), de otros actores institucionales y de la ciudadanía en su conjunto. Ahora, este desafío de gestión cultural no estaría solamente en el perímetro propio de un sector en este caso cultura sino de la sociedad en su conjunto.

El enfoque estratégico de una política pública en el sector cultura contribuye, entre otros, a definir discursos, procedimientos y prácticas de gestión sectoriales e intersectoriales, pero también otros que atraviesan varios sectores del gobierno e incluso quedan fuera de los sectores tradicionales. Incluso, al tratarse de una visión a diez años, deja el marco abierto para poder incluir otros aspectos que no hayan sido considerados y que sean prioritarios para el Estado, los gobiernos, y los ciudadanos y ciudadanas en un futuro, como respuesta a la coyuntura. La Política también facilitaría el acceso a fondos de recursos técnicos, humanos y financieros de cooperación internacional, y a construir modelos y prácticas autosostenibles. También favorecería la construcción

El enfoque estratégico de una política pública en el sector cultura contribuye, entre otros, a definir discursos, procedimientos y prácticas de gestión sectoriales e intersectoriales, pero también otros que atraviesan varios sectores del gobierno e incluso quedan fuera de los sectores tradicionales.

de estrategias de resolución de conflictos que tomen en cuenta no sólo aspectos artísticos a través de los cuales construir convivencia, sino también los factores simbólicos asociados a la violencia, sus expresiones y condición social. Permitiría igualmente reforzar la visión de nación, más allá de intereses particulares considerando que difícilmente podrá lograrse una práctica de paz, erradicar la violencia, y elevar la calidad de vida de los salvadoreños y salvadoreñas sin acciones concertadas, corresponsables y participativas.

Responsabilidad Cultural del Estado Salvadoreño.

El marco de actuación de la Política es el enfoque de cultura y desarrollo. El Estado salvadoreño se alinea con la más reciente postura internacional en el marco de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en tanto “creemos que ha llegado el momento de construir, sobre la base de esas importantes declaraciones de principios y enseñanzas aprendidas, una plena integración de la cultura con objetivos, metas e indicadores claros en estrategias, programas y prácticas de desarrollo convenidos, a nivel mundial, regional, nacional y local, que habrán de ser definidos en la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015. Sólo un marco político y operativo concreto como ése puede garantizar que todas las iniciativas de desarrollo conduzcan a beneficios realmente sostenibles para todos, asegurando al mismo tiempo el derecho de las generaciones futuras a sacar provecho del acervo de activos culturales forjado por las generaciones precedentes” (UNESCO, 2013: 3). La Declaración final del Congreso Internacional sobre “La Cultura: Clave para el Desarrollo Sostenible” reunidos en Hangzhou (15-17 de mayo de 2013), aboga por construir políticas culturales que sitúan la cultura en el centro de las políticas de desarrollo sostenible.

La complejidad de la gestión cultural y sus implicaciones en los temas de derechos y desarrollo humano sostenible, exige de los gobiernos, los artistas y las artistas, los creadores y las creadoras, las instituciones, las empresas y otras instituciones, una acción

coordinada corresponsable. No obstante, el Estado tiene responsabilidades específicas, en el marco de su función en la sociedad.

Al ser tan amplio el campo que relaciona cultura y desarrollo y partiendo de la experiencia que existe en los gobiernos, organismos multilaterales, agencias de cooperación, sociedad civil y grupos organizados al respecto, hemos focalizado tres ámbitos generales de la responsabilidad cultural del Estado salvadoreño en los próximos diez años, de modo que se articule con la agenda internacional en construcción sobre la gestión del desarrollo humano sostenible posterior al 2015, las cuales son: soberanía cultural, seguridad cultural y sostenibilidad cultural. A continuación se especifica en qué consiste, de forma preliminar, su dimensión cultural.

Soberanía cultural

El Salvador se reconoce como “Estado soberano” donde “la soberanía reside en el pueblo, que la ejerce en la forma prescrita y dentro de los límites de esta Constitución” (El Salvador, 1983: art. 83). La soberanía se concibe en términos generales como la autoridad suprema del poder público, y la Política concebirá la dimensión cultural de la soberanía como aquella que remite a las responsabilidades del Estado en la protección y promoción de la diversidad cultural del país como respuesta a los derechos culturales. Tanto la Carta de las Naciones Unidas (ONU, 1945), como la Declaración sobre los Principios de Derecho Internacional [Resolución 2625] (ONU, 1970) colocan a la soberanía como concepto clave de las relaciones internacionales y de las responsabilidades de los Estados, sobre todo, en los términos en que todo Estado “tiene el deber de promover, mediante acción conjunta o individual, el respeto universal de los derechos humanos y a las libertades fundamentales y la efectividad de tales derechos y libertades de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas” (ONU, 1970: 1). La complejidad de la nación salvadoreña, inserta en la globalización y atravesada por procesos migratorios, exige colocar la soberanía cultural como un campo de responsabilidad del Estado, en el entendido

de gestionar cultura desde un concepto ampliado de soberanía que implicaría repensar procesos como la migración entre otros, los impactos para las expresiones culturales locales de las industrias culturales y creativas transnacionales, las condiciones en que se participa de los procesos globales, etcétera.

La Política aporta un concepto ampliado de soberanía relacionada con la diversidad cultural y no sólo una identidad de país. Según expertos en derecho internacional, ello se dio porque en el marco de UNESCO, y sobre todo en sus primeras décadas de existencia, “la diversidad se protege jurídicamente en la medida en que contribuye al derecho de autodeterminación” (Barreiro, 2011: 101), a pesar de que el diseño jurídico de los principios que protegen la soberanía cultural no propicia un ejercicio real de la misma” (Barreiro, 2011: 105). Recordamos que UNESCO, en el contexto de la autodeterminación de los pueblos y sus políticas de descolonización en el marco de la Guerra fría, concibió la diversidad como reforzamiento de identidades nacionales, un concepto superado en sí mismo por la Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de expresiones culturales (UNESCO, 2005).

Para El Salvador, la ratificación en 2013 de dicha Convención implica la responsabilidad de ejercer “el derecho soberano de adoptar medidas y Políticas para proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales en sus respectivos territorios” (UNESCO, 2005: 1), conforme con la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional. El Estado debe ser capaz de tomar decisiones que protejan y promuevan la diversidad de expresiones culturales salvadoreñas en la complejidad de la globalización atendiendo, sobre todo, los contextos de los procesos migratorios. Asimismo debe tomar medidas para atender los compromisos internacionales en materia de desarrollo, derechos culturales y diversidad cultural con respuestas propias que expresen la realidad salvadoreña y el potencial de transformación del contexto para conseguir metas de desarrollo.

La Política se alinea con las recomendaciones de la Declaración de Hangzhou de la UNESCO para la construcción de las políticas culturales con enfoque de desarrollo. Específicamente en el ámbito de la soberanía cultural, identificamos la responsabilidad de la Política con la soberanía cultural, en los siguientes términos:

- Integrar la cultura en todas las políticas y programas de desarrollo. Se prevé que la cultura se incluya “como cuarto principio fundamental en la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015, junto a los derechos humanos, la igualdad y la sostenibilidad” (UNESCO, 2013: 3). La Política aporta para el contexto salvadoreño una estrategia de gestión donde se incorpora “la dimensión cultural en las definiciones del desarrollo sostenible y del bienestar, así como en la concepción, la medición y la práctica concreta de las Políticas y los programas de desarrollo” (UNESCO, 2013: 3).
- Valorar, salvaguardar y transmitir la cultura a las generaciones futuras. Partiendo de la necesidad de garantizar la protección y promoción de la diversidad cultural, el Estado salvadoreño establece el ejercicio soberano de su cuidado, al promover medidas que apunten a revertir los efectos sobre las expresiones culturales salvadoreñas de los “resultados de los efectos combinados de la urbanización, las presiones del desarrollo, la globalización, los conflictos y fenómenos asociados al cambio climático” (UNESCO, 2013: 5).

Seguridad cultural

La Política incorpora dentro de las responsabilidades culturales del Estado y la sociedad salvadoreña, la cuestión de la seguridad. No sólo porque sea un tema social prioritario, sino en el entendido de que la seguridad es una parte sustantiva del desarrollo de los derechos cul-

turales. No es nuevo el vínculo entre cultura y seguridad, pero éste se ha concebido sobre todo a partir de los impactos de las expresiones culturales en los entornos de inseguridad. La Política aborda la seguridad cultural en dos dimensiones: por una parte, los roles de la gestión cultural en la garantía de la seguridad (en todas sus variantes: social, política, humana, económica, ciudadana, etcétera), y por otro, la dimensión de seguridad que implican los derechos culturales como especificidad de los derechos humanos.

En la perspectiva de avanzar hacia una gestión cultural pública del desarrollo, la Política recupera algunas cuestiones del debate sobre seguridad en el marco de las Naciones Unidas, en particular en el contexto centroamericano, dado que “el desarrollo humano es un proceso de ampliación de la gama de opciones de que dispone la gente; la seguridad humana significa que la gente puede ejercer esas opciones en forma segura y libre” (PNUD, 1994: 26), por tanto, “una condición fundamental para disfrutar del desarrollo humano es que las oportunidades u opciones no desaparezcan de un momento a otro o, en otras palabras, que ellas sean seguras” (PNUD, 2009: 30).

Como se reconoce que “la seguridad humana es una condición necesaria para aprovechar las libertades concretas, opciones u oportunidades que integran el desarrollo humano” (PNUD, 2009: 31), la Política se interesa por incorporar a sus funciones la relación entre cultura, seguridad y desarrollo.

Como la visión restringida de la seguridad ciudadana concibe “la protección de ciertas opciones u oportunidades de todas las personas su vida, su integridad, su patrimonio –contra un tipo específico de riesgo (el delito) que altera en forma “súbita y dolorosa” la vida cotidiana de las víctimas” (PNUD, 2009: 31), la Política plantea el marco de los derechos culturales que como derechos humanos exponen la protección no sólo ante delitos –perfectamente discernibles en el caso de los derechos culturales-, sino también ante otros riesgos que involucran con el desarrollo.

Retomando los informes técnicos especializados en el tema, coordinados por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), algunas cuestiones clave del tema de la seguridad ciudadana, para su ampliación al visibilizar su dimensión cultural por la Política, son:

- La seguridad ciudadana está en la base de la seguridad humana. Las expresiones culturales comportan una parte de la manera en que se realiza la libertad y la dignidad. El patrimonio cultural de los individuos, y grupos sociales forma parte de la seguridad, por tanto el ejercicio de la violencia contra sus expresiones culturales constituye un delito y viola los derechos culturales en tanto derechos humanos.
- La seguridad ciudadana es la forma principal de la seguridad humana. Si según el PNUD, “nuestra supervivencia como especie depende de un “contrato social” que nos impida destruirnos los unos a los otros” (PNUD, 2005: 16), el hecho de plantear la dimensión cultural del desarrollo como un aspecto clave para la sostenibilidad del planeta valida su contribución.
- La seguridad ciudadana garantiza derechos humanos fundamentales. Se parte de que “son los derechos que tienen todas las personas, en virtud de su humanidad común, a vivir una vida de libertad y dignidad. Otorgan a todas las personas la posibilidad de presentar reivindicaciones morales que limitan la conducta de los agentes individuales y colectivos y el diseño de los acuerdos sociales, y son universales, inalienables e indivisibles” (PNUD, 2005: 16), por tanto, los derechos culturales deben ser promovidos y protegidos por el Estado.
- La seguridad respecto del crimen es un componente esencial de la ciudadanía: “la protección contra el crimen viene a ser el deber más inme-

“el desarrollo humano es un proceso de ampliación de la gama de opciones de que dispone la gente; la seguridad humana significa que la gente puede ejercer esas opciones en forma segura y libre” (PNUD, 1994: 26).

diato del Estado e incluso la razón misma de ser del Estado. Lo cual en todo caso implica que la seguridad respecto del crimen es un componente esencial de la ciudadanía y un derecho fundamental del ciudadano o ciudadana, vale decir: que no sólo cabe la reivindicación “moral” sino que existe una base jurídica para exigir la protección del Estado contra el crimen y un derecho fundamental del ciudadano o ciudadana, vale decir: que no solo cabe la reivindicación moral” sino que existe una base jurídica para exigir la protección del Estado contra el crimen” (PNUD, 2009: 32). El desarrollo de instrumentos de obligatoriedad jurídica para la protección de los derechos culturales constituye un interés fundamental de la Política. Según la Constitución en su artículo primero, “El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común” (El Salvador, 1983: 1). Esa seguridad jurídica mencionada se vincula directamente con los derechos culturales al mencionarse como una “obligación del Estado asegurar a los habitantes de la República, el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social” (El Salvador, 1983: 1). La Política asume la oportunidad de participar de los procesos culturales como un derecho, y su limitación un crimen cuando involucra derechos humanos.

- La seguridad ciudadana atañe inmediatamente a la libertad, que es la esencia del desarrollo humano. “El delito es una “opción” o una oportunidad para quien lo comete, pero es precisamente la opción que un ser humano debe descartar porque destruye injustamente las opciones del otro. El delito es una opción indeseable y su mejor antídoto es la existencia de alternativas legítimas” (PNUD, 2009: 32). La gestión cultural en contextos de violencia no

sólo ha demostrado ampliar las opciones para las personas en riesgo de cometer delitos, sino en sí misma la libertad cultural –ampliamente trabajada en el contexto del desarrollo humano, constituye un ejercicio de garantía constitucional y de derechos humanos.

Otro Informe de la ONU sobre Seguridad Humana incluía la cuestión cultural como parte de la seguridad en los términos que definían la seguridad humana como “(...) protección del núcleo vital de todas las vidas humanas de forma que se mejoren las libertades humanas y la realización de las personas. La seguridad humana significa proteger las libertades fundamentales, aquellas libertades que son la esencia de la vida. Significa proteger a las personas de situaciones y amenazas críticas (graves) y más presentes (extendidas). Significa utilizar procesos que se basen en las fortalezas y aspiraciones de las personas. Significa crear sistemas políticos, sociales, medioambientales, económicos, militares y culturales que, de forma conjunta, aporten a las personas los fundamentos para la supervivencia, el sustento y la dignidad” (CSH, 2003: 4). La Política se propone construir uno de estos sistemas a partir de su visión y misión específica.

En resumen, la Política toma estos referentes para contribuir al debate conceptual y a la gestión de la seguridad cultural: porque “la seguridad es para proteger las opciones –o sea las libertades– de todas las personas –es decir para proteger de manera equitativa–, lo cual implica protección especial para aquellas personas cuya inseguridad es “invisible” y por tanto no está bien atendida”. Asimismo, porque “la seguridad de todos implica libertad para todos y justicia para todos: libertad para las víctimas potenciales, que somos todos las centroamericanas y los centroamericanos (libertad frente al miedo); libertad para los presuntos o probados autores del delito (libertad frente a la arbitrariedad); justicia para las víctimas del crimen (resarcimiento, o justicia conmutativa) y justicia para que las personas más vulnerables estén mejor protegidas (justicia distributiva) (PNUD, 2009: 38)”. Los derechos culturales de las personas, por su especifi-

dad –consensuada internacionalmente- exigen una gestión responsable, sobre todo en un contexto como el salvadoreño y regional donde los temas de seguridad, desde sus más diversas dimensiones, son cotidianos.

En este escenario, vinculando seguridad y cultura, en dicho informe se reconoce que “la diversidad es una fuente de riqueza espiritual y material para todos los países centroamericanos y, sin embargo, en todos ellos se dan prácticas de discriminación más o menos intensas y más o menos abiertas: se acuña un estereotipo negativo (los miembros del grupo X son “inferiores”, o “peligrosos” o “fastidiosos”), que conduce al desprecio o al maltrato, y que además casi siempre se acompaña por la menor o la menos buena oferta de oportunidades laborales y de servicios sociales. Es por eso que la inclusión social no se limita a vernos como iguales –como “ciudadanos” con las mismas oportunidades y derechos, sino además a reconocernos como diferentes– como portadores de distintas identidades de género, de edad, de orientación sexual, de estilo de vida, de etnia, de cultura, de religión, de lengua o de origen nacional” (PNUD: 2009: 287). La Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de expresiones culturales recordaba que “la diversidad cultural, tal y como prospera en un marco de democracia, tolerancia, justicia social y respeto mutuo entre los pueblos y las culturas, es indispensable para la paz y la seguridad en el plano local, nacional e internacional” (UNESCO, 2005: 1). La Política subraya el rol que tiene la gestión cultural en los procesos de prevención de la inseguridad en cualquiera de sus expresiones y, en tal sentido, aporta en su visión estratégica e instrumentos.

A la Política le interesan dos aspectos básicos vinculados con la seguridad: la protección y el empoderamiento de las personas. Para ello, se utilizan como referentes los conceptos de la ONU cuando definen “protección” como “estrategias, establecidas por los estados, las agencias internacionales, las ONG y el sector privado, [para] proteger a las personas de las amenazas” (CSH: 2003: 10). Según otro informe “se refiere a las normas, las

instituciones y los procesos necesarios para proteger a las personas de amenazas críticas y extendidas” (ONU, 2009: 8). La responsabilidad de los Estados implica la protección de las personas frente a las amenazas que cristalizan en expresiones culturales (violencia, patriarcado, identidades subalternizadas, etcétera). Por otra parte, se concibe el empoderamiento como “estrategias [que] permiten a las personas desarrollar su resistencia a situaciones difíciles” (CSH: 2003:10), según la ONU para “desarrollar las capacidades de las personas y las comunidades para que puedan tomar decisiones informadas y actúen por sí mismas. Al empoderar a las personas, no sólo se les permite desarrollar todo su potencial, sino que también se posibilita que encuentren formas de participación y que busquen soluciones que garanticen su propia seguridad humana y la de los demás” (ONU, 2009: 9). Específicamente bajo perspectiva de seguridad cultural, podrían incluirse acciones dirigidas a:

- Garantizar derechos culturales para todos a fin de promover el desarrollo social incluyente. La Política se plantea “garantizar los derechos culturales, el acceso a los bienes y servicios culturales, la libre participación en la vida cultural y la libertad de expresión artística” (UNESCO, 2013: 4), por tanto su sistema de gestión se basa en un enfoque basado en los derechos culturales y el respeto a la diversidad cultural, a través de un enfoque incluyente que toma en cuenta, de manera prioritaria a los jóvenes, el equilibrio entre los sexos, los pueblos indígenas y otras minorías.
- Movilizar la cultura y el entendimiento mutuo para propiciar la paz y la reconciliación. Se refuerzan las capacidades y oportunidades alrededor del diálogo como forma de resolución de conflictos históricos que involucren expresiones culturales. En particular, el Estado se responsabiliza con la construcción de “sociedades más incluyentes, estables y resilientes”, como meta para gestionar

A la Política le interesan dos aspectos básicos vinculados con la seguridad: la protección y el empoderamiento de las personas.

los conflictos aún latentes, considerando con la UNESCO que “en las zonas que han experimentado conflictos violentos se deberían promover la rehabilitación del patrimonio cultural y las actividades culturales para permitir que las comunidades afectadas renueven su identidad, recuperen el sentido de la dignidad y la normalidad, disfruten del lenguaje universal del arte y comiencen a curar las cicatrices de las guerras. También se debería integrar la consideración de los contextos culturales en las iniciativas de resolución de conflictos y los procesos de construcción de la paz” (UNESCO, 2013: 3).

- Fortalecer la resiliencia a los desastres y combatir el cambio climático mediante la cultura. La exposición de nuestro país a los efectos del cambio climático exige de la Política Cultural una atención especial, en particular “la conservación adecuada del entorno histórico, comprendidos los paisajes culturales, y la salvaguardia de los conocimientos, valores y prácticas tradicionales pertinentes, en sinergia con otros conocimientos científicos” (UNESCO, 2013: 5). Como parte de la atención a la seguridad cultural, focalizaremos el rol de la cultura en la restauración y el fortalecimiento del “sentimiento de normalidad, autoestima, pertenencia a un lugar y confianza en el futuro de las personas y las comunidades afectadas por desastres debería ser restaurado y fortalecido a través de programas culturales y de la rehabilitación de su patrimonio cultural y sus instituciones culturales” (UNESCO, 2013: 5). La Política incorpora la noción de que “la consideración de la cultura se debería integrar en las políticas y planes generales de reducción del riesgo de desastres y mitigación y adaptación al cambio climático” (UNESCO, 2013: 5). A partir del hecho de que “la variabilidad climática es una amenaza creciente

para El Salvador” (Gobierno de El Salvador, 2012: 2), la Política Nacional del Medio Ambiente, puntualiza que en el país “hay un creciente reconocimiento de la problemática ambiental. Sin embargo, todavía no hemos desarrollado una cultura de responsabilidad y cumplimiento ambiental que se traduzca en comportamientos individuales y colectivos que respondan a la gravedad de la problemática ambiental que la mayoría reconocemos” (Gobierno de El Salvador, 2012: 13).

Sostenibilidad cultural

Al pensar la sostenibilidad cultural es obvia la referencia al concepto de desarrollo sostenible de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Comisión Brundtland), y de todos los instrumentos legales y políticos internacionales que lo siguieron. Sin embargo, la preocupación por el desarrollo sostenible implica a la gestión cultural, no solamente por lo que podríamos llamar las expresiones culturales del manejo de los recursos naturales, sino también los procesos que visibilizan al campo cultural como productor de sentidos, actividades, bienes y servicios culturales que implican recursos. Si bien es cierto que con frecuencia la sostenibilidad se asocia al concepto de desarrollo sostenible: la Política la concibe referida al sistema cultural que puede mantenerse en el tiempo por sí mismo, sin dependencia del exterior y sin que se produzca la escasez de los recursos existentes, al mismo tiempo que genera nuevos recursos. La sostenibilidad será planteada por la Política en varias dimensiones, entre ellas: la política (los discursos, procedimientos y prácticas que caracterizan el sector cultura; la social (los sujetos sociales involucrados); la de recursos (los requerimientos financieros, humanos o técnicos); así como la dimensión institucional (las estructuras que gestionan las expresiones culturales).

De la última reunión de la ONU sobre desarrollo sostenible, se retomaron los compromisos de los Estados que serán adoptados por la Política. Si bien la dimensión cultural

La Política incorpora la noción de que “la consideración de la cultura se debería integrar en las políticas y planes generales de reducción del riesgo de desastres y mitigación y adaptación al cambio climático” (UNESCO, 2013: 5).

del desarrollo sostenible no es explícitamente mencionada cuando abogan por “un futuro económico, social y ambientalmente sostenible para nuestro planeta y para las generaciones presentes y futuras” (ONU, 2012: 1), lo cierto es que el concepto de desarrollo sostenible involucra directamente cuestiones culturales: “es necesario lograr el desarrollo sostenible promoviendo un crecimiento sostenido, inclusivo y equitativo, creando mayores oportunidades para todos, reduciendo las desigualdades, mejorando los niveles de vida básicos, fomentando el desarrollo social equitativo y la inclusión, y promoviendo una ordenación integrada y sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas que preste apoyo, entre otras cosas, al desarrollo económico, social y humano, y facilite al mismo tiempo la conservación, la regeneración, el restablecimiento y la resiliencia de los ecosistemas frente a los problemas nuevos y emergentes” (ONU, 2012: 1).

Para la Conferencia Rio+20, al igual que para la Política, es prioritario “mejorar el bienestar de los pueblos indígenas y sus comunidades, otras comunidades locales y tradicionales y las minorías étnicas, reconociendo y apoyando su identidad, cultura e intereses, y evitar poner en peligro su patrimonio cultural, sus prácticas y sus conocimientos tradicionales, preservando y respetando los enfoques no orientados al mercado que contribuyan a la erradicación de la pobreza” (ONU, 2012: 11).

Por otra parte y un año después, la Declaración de Hangzhou (UNESCO, 2013), proponía pensar la sostenibilidad en los siguientes términos.

- Valerse de la cultura para reducir la pobreza e impulsar el desarrollo económico incluyente. Se reconoce y aprovecha teniendo en cuenta que “la cultura, como capital de conocimientos y como recurso, provee a las necesidades de los individuos y comunidades y reduce la pobreza” (UNESCO 2013: 4). La Política basa su enfoque en el logro de metas de desarrollo humano, particularmente en lo que concierne a las capacidades personales e institucionales para generar ingresos, empleos,

autoestima, libertad, derechos, etcétera. La dimensión productiva de la cultura será tomada en cuenta para poner en valor económico la diversidad de las expresiones culturales salvadoreñas. Al reconocer la diversidad natural y cultural del mundo y el rol de las culturas en el desarrollo sostenible, se toma en cuenta que “muchas personas, especialmente los pobres, dependen directamente de los ecosistemas para su subsistencia, su bienestar económico, social y físico, y su patrimonio cultural” (ONU, 2012: 6).

- Basarse en la cultura para promover la sostenibilidad ambiental: Para hacer sostenibles las prácticas culturales en armonía con el medio ambiente, la Política se interesa por la salvaguardia del espacio público para gestionar responsablemente la convivencia social, a lo cual se suman los sitios históricos y naturales que, por su alto valor simbólico, serán protegidos por el Estado y la sociedad salvadoreña. Se incluirán medidas que permitan “una protección más fuerte y un uso más sostenible de la diversidad biológica y cultural”, así como “la salvaguardia de los conocimientos y las competencias tradicionales pertinentes, prestando especial atención a los de las poblaciones indígenas, en sinergia con otras formas de conocimiento científico” (UNESCO, 2013: 4).
- Valerse de la cultura como recurso para lograr el desarrollo y la gestión sostenibles de las zonas urbanas. La recuperación del espacio público como bien cultural común exige del Estado y la sociedad salvadoreña la atención a la gestión cultural de los ambientes urbanos históricos, tanto “para conservar el tejido social, mejorar los rendimientos económicos y aumentar la competitividad impulsando distintas prácticas del patrimonio cultural inmaterial y expresiones creativas contemporáneas”, como por su significado en términos de in-

Valerse de la cultura para reducir la pobreza e impulsar el desarrollo económico incluyente. Se reconoce y aprovecha teniendo en cuenta que “la cultura, como capital de conocimientos y como recurso, provee a las necesidades de los individuos y comunidades y reduce la pobreza” (UNESCO 2013: 4).

clusión social y reforzamiento de la “representación y participación de las personas y las comunidades en la vida pública y mejorando la situación de los grupos más desfavorecidos” (UNESCO, 2013: 5).

- Aprovechar la cultura para favorecer modelos de cooperación innovadores y sostenibles. Conscientes del potencial inexplorado de la cooperación entre actores institucionales y sujetos sociales, la Política propone construir una plataforma sostenible de cooperación, que reconozca las buenas prácticas existentes y repiense aquellas no exitosas, para construir modelos alternativos y sostenibles en la gestión de resultados. La Política servirá en sí misma como una plataforma de cooperación que, basada en el enfoque de derechos, se interesa por las “necesidades específicas de los diferentes subsectores culturales, y brinda oportunidades para el desarrollo de las capacidades, la transferencia de conocimientos y el fomento del emprendimiento, especialmente a través del intercambio de las mejores prácticas” (UNESCO, 2013: 6).

A la Política le interesa dejar definidas estas grandes responsabilidades que tienen el Estado y la sociedad salvadoreña en su conjunto en relación con la gestión cultural. La ampliación de un concepto de cultura, ampliamente demandado por los actores institucionales y sujetos sociales en diversos diagnósticos en varios momentos exige pensar cuál es el lugar y el alcance a partir del cual se construye una política cultural hoy y, también, qué implica sacarla de los linderos tradicionales de atender solamente las expresiones artísticas, o concebirlas como un gasto social y no como una inversión, o como un sector específico sin diálogo o acciones interinstitucionales, entre otros. Hablar de soberanía cultural, seguridad cultural y sostenibilidad cultural abre el debate sobre las expresiones culturales de la nación salvadoreña, así como su globalización. La consideración de estos aspectos generales o grandes responsabilidades de las Políticas culturales, implica tener claro

hacia dónde se quiere llegar en cada uno de ellos. En tal sentido, nos interesa plantear, además de los mencionados grandes ámbitos de la soberanía cultural, la seguridad cultural y la sostenibilidad cultural, qué se quiere desarrollar cuando nos referimos a una gestión cultural responsable.

Política pública de cultura y desarrollo humano

La relación entre cultura y desarrollo humano ha tenido un largo recorrido en las últimas décadas. Una de las buenas prácticas en ese sentido es el trabajo que realiza el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). La dimensión cultural del desarrollo humano, quedó planteada en relación con los derechos humanos en aquel Informe sobre Desarrollo Humano 2004. Desde ese entonces, la preocupación por encontrar herramientas de gestión ha ido creciendo, a pesar de que esta reflexión no ha tenido el impacto esperado en términos de políticas públicas. En tal sentido, la Declaración de Hangzhou, reconoce que es “urgente adoptar nuevos planteamientos, que habrá que definir y medir teniendo en cuenta el contexto general del progreso humano y que pongan el acento en la armonía entre los pueblos y entre los seres humanos y la naturaleza, la equidad, la dignidad, el bienestar y la sostenibilidad. Esos nuevos planteamientos deberían tomar plenamente en cuenta el papel de la cultura como sistema de valores y como recurso y marco para construir un desarrollo auténticamente sostenible, la necesidad de aprender de las experiencias de las generaciones pasadas y el reconocimiento de la cultura como parte del patrimonio común y local y como fuente de creatividad y de renovación” (UNESCO, 2013. 1). En tal sentido, será pertinente retomar algunas cuestiones importantes del concepto de desarrollo humano, y enfocar su utilidad en los nuevos contextos de la gestión cultural.

El punto de partida es que “el desarrollo humano se trata sobre todo de ampliar las opciones de la gente, es decir, permitir que las personas elijan el tipo de vida que quieren llevar, pero también de brindarles tanto las herramientas como las oportunidades para que puedan tomar tal decisión” (2004:

v). En el marco de las políticas culturales, se trataría de responder a la idea de qué capacidades (personales e institucionales) tendrían que ser protegidas y promovidas para que los seres humanos elijan con libertad las opciones de desarrollo que tienen en sus contextos, a partir de que tengan la oportunidades (medidas que favorezcan los derechos culturales) de participar en los procesos culturales. La Política retoma el enfoque del desarrollo humano que relaciona conceptos clave, como capacidades, oportunidades, libertad y derechos. Busca atender la desigualdad, la diferencia y la desconexión (García Canclini, 2005) en relación con las capacidades, oportunidades y los derechos culturales.

Atender la desigualdad

La Política parte de la idea de que las capacidades para participar en los procesos culturales son sociales, y por tanto, es responsabilidad del Estado y la sociedad garantizar las condiciones para desarrollarlas. Se coincide en que “la calidad de vida de que disfruta una persona no es sólo cuestión de lo que logra, sino también de cuáles eran las opciones entre las que esa persona tiene la posibilidad de elegir” (1985: 69–70). El enfoque de capacidades, relacionado con el desarrollo humano, aunque proveniente de la economía, y sobre todo de los estudios de pobreza, se vincula con el acceso a oportunidades y la construcción social de la desigualdad, etcétera. La perspectiva de Amartya Sen, que aporta sustancialmente al enfoque de desarrollo humano, subraya que la desigualdad no puede pensarse sólo desde el acceso a tal o cual bien, sino a partir de las capacidades para utilizar esos bienes. Si bien, como orientación, el enfoque de Sen permite el estudio de la pobreza a partir de la habilidad real de una persona para lograr funcionamientos valiosos como parte de la vida; éste puede ser extrapolado a un marco más amplio del desarrollo humano. Este concepto es particularmente importante, para atender la desigualdad en el acceso a las oportunidades que brinda un sistema de gestión cultural. En sentido general, como acierta Reygadas, “la capacidad que tiene un agente para apropiarse de una porción de la riqueza que se produce en la socie-

dad depende de muchos factores (Reygada, 2004: 8). Las políticas culturales deben atender los procesos sociales a partir de los cuales se produce esa “riqueza cultural” y cómo es redistribuida, reconocida, y cómo se tiene acceso a ella, considerando con este autor, que “las capacidades de apropiación de los individuos dependen cada vez más del contexto social: hace siglos bastaban las habilidades aprendidas en el seno familiar y unas cuantas herramientas simples, hoy se requieren formación especializada y recursos materiales cada vez más complejos” (Reygada, 2004: 8). En este contexto de las capacidades, la Política debe atender lo que este autor llama la apropiación diferencial de los bienes, que en el caso del campo cultural incluiría además de los bienes, servicios y actividades culturales. Además de dicha apropiación diferencial que puede constituir y expresar la desigualdad, se debe tomar en cuenta en qué condiciones sociales se produce. Este enfoque nos permite, desde la perspectiva de la Política reconocer que:

- “Los atributos individuales tienen un origen social. Las capacidades personales, aunque tengan un componente genético, son resultado de procesos históricos y su adquisición no depende sólo del esfuerzo o de la tenacidad de las personas, sino también de condiciones y procesos colectivos (Reygada, 2004: 3). La Política define su responsabilidad con la creación de capacidades, en particular aquellas relacionadas con la creación de oportunidades para el desarrollo de los procesos culturales.
- “Las capacidades individuales también son sociales en su ejercicio, ya que están sujetas a procesos de valoración colectiva. No existen criterios universales para determinar qué capacidad de trabajo, qué conocimientos o qué atributos físicos son los mejores y merecen mayores recompensas. Por el contrario, cada época y cada sociedad tienen sus propias escalas de valoración, de modo que la capacidad individual de apropiación no depende sólo de cualidades intrínsecas

El punto de partida es que “el desarrollo humano se trata sobre todo de ampliar las opciones de la gente, es decir, permitir que las personas elijan el tipo de vida que quieren llevar, pero también de brindarle tanto las herramientas como las oportunidades para que puedan tomar tal decisión” (2004: v).

a las personas, sino de la apreciación social de esas cualidades” (Reygada, 2004: 3). La Política propone un sistema de gestión cultural que toma en cuenta la diversidad de modos de apropiación de los individuos en los procesos productivos de la cultura en el contexto del derecho humano a su disfrute integral.

- Se reconoce que “quedarse en el plano de las capacidades de las personas equivale a ver la sociedad como un mero agregado de pequeños productores aislados, a la manera de Robinson Crusoe, en el que cada quien obtiene de la naturaleza lo que le corresponde de acuerdo con sus habilidades, fuerza, conocimiento e inteligencia, sin reparar en las interacciones de los agentes ni en los constrinimientos de las instituciones y estructuras sociales” (2004: 5). La Política propone un sistema de gestión cultural que vela por el carácter público de la construcción de sentidos personales y particularmente en aquellos casos donde no existen oportunidades de participación en términos de igualdad para individuos y grupos sociales tradicionalmente excluidos.

La Política toma en cuenta tanto las capacidades que explican la apropiación individual, como también las condiciones históricas que explican el acceso a las oportunidades, e incluso, los casos en que los bienes, servicios y actividades culturales han sido expropiadas a agentes institucionales y sujetos sociales a lo largo de la historia. La Política debe atender esos procesos históricos a partir de los cuales se ha producido la cultura en El Salvador, para crear mejores capacidades, mayores oportunidades que garanticen el desarrollo de los derechos culturales. Téngase en cuenta que “las desigualdades pueden referirse a las diferencias en los recursos que tienen los agentes para apropiarse de los bienes (desigualdad de activos), a la inequidad en los procedimientos para la distribución de esos bienes (desigualdad de oportunidades) o a la asimetría en la distribución final de los bienes (desigualdad de resultados)” (2004: 24).

Atender las diferencias

Las dimensiones culturales del desarrollo humano, han sido enfocadas, sobre todo, en el marco del PNUD, como atención a las diferencias.

La libertad cultural, foco del Informe 2004, expone un conjunto de reflexiones pertinentes para el enfoque de la Política. Retomamos varias de dichas ideas:

- “La libertad cultural es una dimensión importante de la libertad humana, pues resulta decisiva para que la gente viva de acuerdo con sus preferencias y tengala oportunidad de escoger entre las opciones a su disposición... o aquellas que podrían estarlo. Promover la libertad cultural debe ser un aspecto primordial del desarrollo humano y exige trascender las oportunidades sociales, políticas y económicas ya que éstas, por si solas, no garantizan la libertad cultural” (PNUD, 2004: 13). El Estado salvadoreño se plantea focalizar la libertad cultural siempre en relación con los derechos culturales.
- “Si bien el debate de los últimos años en torno a la cultura y la civilización ha sido intenso, se ha centrado más en el reconocimiento— e incluso la apología— del conservatismo cultural que en la libertad cultural propiamente tal” (PNUD, 2004: 13).
- En tercer lugar, dada la fuerte interdependencia de las diferentes dimensiones de la vida humana, la importancia de la libertad cultural no está circunscrita sólo al ámbito cultural, sino que afecta también los éxitos y fracasos en el ámbito social, político y económico. (PNUD, 2004: 13).

Pensar la diversidad cultural en este sentido, como parte de reconocer las diferencias como un valor, implica reconocer, según el PNUD, que:

- Del “ejercicio de la libertad cultural por parte de todas las personas (incluidas las minorías étnicas o sociales) puede surgir un mayor grado

de diversidad cultural y cuando ello ocurre, existen sólidos argumentos para celebrar la diversidad cultural y para hacer todo lo posible para garantizarla” (PNUD, 2004: 23). La Política se propone aportar a la construcción de una sociedad plural basada en el Estado de derecho.

- Por otra parte, se reconoce la complejidad de esta meta de tomar en cuenta que “la diversidad cultural de una sociedad también puede servir para que todas las personas de esa sociedad, sin importar sus respectivas historias culturales, tengan la oportunidad de disfrutar de un espectro cultural más amplio. En última instancia, esto también tiene relación con la libertad cultural, aunque en este caso actúe más bien como facilitador y no sea una consecuencia del ejercicio de la libertad cultural (como en el caso anterior). También este aspecto de la diversidad cultural es positivo, ya que amplía el campo cultural de la vida social y al mismo tiempo aumenta las alternativas de las que dispone la gente para escoger sus propias formas de vida, lo que también forma parte de la defensa de la diversidad cultural fundada en la libertad (PNUD, 2004: 23). Un país para todos y todas sin que nadie se sienta excluido, es la apuesta de la Política.
- Considerando también que “el ejercicio de la libertad cultural se puede traducir en la disminución en lugar del aumento de la diversidad cultural. Esto ocurre cuando las personas se adaptan a los modos de vida de otros y deciden, de manera razonada, tomar esa dirección (sin que se lo impida la exclusión basada en el modo de vida). Cuando éste es el caso, sería un desatino oponerse a la libertad cultural aduciendo que reduce la diversidad cultural, ya que la libertad tiene méritos propios e intrínsecos que no tiene la diversidad (2004: 23). El debate sobre las identidades tradicionales resulta prioritario en relación con las nuevas expresiones

culturales derivadas de los procesos migratorios de los salvadoreños y las salvadoreñas con respecto al marco de protección y promoción de la libertad cultural, los derechos culturales y la diversidad cultural. La Política atiende un marco amplio al incluir todas las identidades que aportan a la diversidad cultural salvadoreña.

Atender las desconexiones

La cultura como recurso comprende el escenario de los cambios políticos de la cultura y las transformaciones culturales de la política, de las cuales las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) son mediadoras sustantivas. Martin Hopenhayn (2002) se refería a los impactos de la globalización comunicacional y la nueva sociedad de la información y cómo “alteraban” las formas de ejercicios ciudadanos. Nuevos procesos sociales relacionados con las tecnologías implicaban nuevas demandas como la necesidad de interlocución a distancia; el uso de la información para el logro de conquistas personales o grupales; la redefinición del consumidor de bienes y de símbolos y sus derechos; el uso del espacio mediático para convertirse en actor frente a otros actores; el lugar privilegiado en la economía de los componentes de conocimiento-información; el desarrollo del componente mediático de la Política así como las referidas a la fluidez global de la circulación del dinero, la información, las imágenes y los símbolos. El contexto de la nación real e imaginada dentro y fuera de sus fronteras exige revisar los derechos a la comunicación de las expresiones culturales.

Las dimensiones culturales de este cambio visto desde las TIC son tan definitivamente políticas que, incluso, se las ha considerado como un componente de la justicia social. Brecha digital, acceso pleno, derechos conectivos, migración digital, entre otros, son algunas de las metáforas e indicadores de esta relación entre cultura, derechos y tecnologías. Según García Canclini, el derecho a la cultura incluye lo que podemos llamar derechos conectivos, o sea “el acceso a las industrias culturales y las comunicaciones” (2004: 81) como parte del ejercicio de una ciudadanía plena.

El contexto de la nación real e imaginada dentro y fuera de sus fronteras exige revisar los derechos a la comunicación de las expresiones culturales.

A los tradicionales aspectos relacionados con la redistribución (de acceso a la cultura) y de reconocimiento (derechos y diversidad cultural) se suman otros factores asociados a la conexión, que se relacionan con los usos y apropiaciones de las TIC. Desde esta comprensión asumiremos las TIC como un recurso cultural para destacar su componente asociado a los procesos de construcción de sentido, así como a la pertinencia de su manejo en el ámbito del desarrollo humano. Coincidimos con Yúdice en que la “centralidad de la cultura en la resolución de problemas sociales no es ciertamente nueva” (2002: 25), pero un conjunto de factores la ha visibilizado como elemento imprescindible para la actuación. Esta centralidad de la cultura no puede pensarse hoy sin referir al rol que en toda forma de producción de cultura –esto es todos los procesos involucrados– tienen hoy las TIC. Los cambios sociales favorecidos por los usos de las TIC demandan la búsqueda de nuevos modos de pensar críticamente, planear estratégicamente y agenciar institucionalmente este recurso cultural.

La economía creativa es, para algunos autores, “la nueva fase del crecimiento económico” (Yúdice, 2000: 20) que se da a partir de la “coincidencia del desarrollo tecnológico con la virtualización de los recursos para acumular capital (subtendida por los regímenes de propiedad que la legislación del comercio difunde globalmente)” (2000: 336). Otros términos de referencia como el de “culturización de la economía”, hablan del peso en los intercambios comerciales de bienes y servicios definidos como “culturales”. Las TIC, en este escenario de la economía creativa han favorecido una nueva ecología del trabajo, en el contexto de lo que Toby Miller (1996, citado por Yúdice) ha llamado la nueva división internacional del trabajo cultural.

La Política se alinea con el Informe sobre la Economía Creativa 2013 en su llamado a contribuir al diseño de una agenda de desarrollo sostenible nueva y ambiciosa para El Salvador, en el contexto que reconoce el poder motor y catalizador. La Política apuesta por la filosofía integradora de los enfoques de cultura de la UNESCO y el PNUD. “Además de generar puestos de trabajo, la economía creativa contribuye al bienestar general

de las comunidades, fomenta la autoestima individual y la calidad de vida, lo que redundará en un desarrollo sostenible e integrador. En momentos en que la comunidad internacional está diseñando una nueva agenda de desarrollo para después de 2015, es vital reconocer la importancia y el poder de los sectores cultural y creativo como motores de desarrollo”, acierta Irina Bokova, Directora General de la UNESCO (ONU/PNUD/UNESCO, 2013a). Complementariamente, para Helen Clark, administradora del PNUD, “La cultura es a la vez un catalizador y un motor del desarrollo sostenible. Produce nuevas ideas y nuevas tecnologías que permiten a las personas responsabilizarse de su propio desarrollo y estimula la innovación y la creatividad, que impulsan un crecimiento integrador y sostenible” (ONU/PNUD/UNESCO, 2013a).

Más específicamente, la Política considera las recomendaciones clave (ONU/PNUD/UNESCO, 2013b: (9-10) del reciente Informe sobre la Economía Creativa 2013:

1. Tener presente que, además de beneficios económicos, la economía creativa genera un valor no monetario que contribuye notablemente a la consecución de un desarrollo sostenible inclusivo y centrado en las personas.
2. Hacer de la cultura un motor y un facilitador de los procesos de desarrollo económico, social y medioambiental.
3. Revelar oportunidades identificando los activos de la economía creativa a nivel local.
4. Mejorar el acervo de información emprendido una recopilación de datos rigurosa como inversión preliminar esencial para la adopción de políticas coherentes de desarrollo de la economía creativa.
5. Investigar las conexiones entre los sectores formal e informal para la elaboración de políticas fundamentadas de desarrollo de la economía creativa.

Tener presente que, además de beneficios económicos, la economía creativa genera un valor no monetario que contribuye notablemente a la consecución de un desarrollo sostenible inclusivo y centrado en las personas.

6. Analizar los factores de éxito cruciales que contribuyen a abrir nuevos cauces para el desarrollo de la economía creativa local.
7. Invertir en el desarrollo sostenible de las empresas creativas a lo largo de la cadena de valor.
8. Invertir en el aumento de capacidades a nivel local para potenciar a los creadores y empresarios culturales, a los funcionarios de la administración y a las empresas del sector privado.
9. Participar en la cooperación Sur-Sur para facilitar un provechoso aprendizaje mutuo y fundamentar las agendas internacionales para el desarrollo.
10. Posicionar la cultura en los programas de desarrollo económico y social locales, incluso frente a prioridades concurrentes.

Por último, la Política propone un concepto y sistema de gestión cultural que incorpora los referentes de los grandes fines de una Política Cultural transformadora por los que apuesta el más reciente Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2013. Imaginar un nuevo país. Hacerlo posible. Diagnóstico y propuesta del Programa de Naciones Unidas para el desarrollo (2013). Según este documento, estos fines consisten en:

- “(...) cambiar “la manera de ser” de los miembros de la sociedad. Su fin es la construcción de un nuevo ethos, nuevos hábitos y nuevas costumbres que faciliten la convivencia diaria: conciencia de los derechos del otro, conciencia de los propios deberes, respeto a las reglas, aversión a la corrupción, solidaridad, igualdad entre hombres y mujeres, entre otros valores que deben primar en una sociedad que pretenda el desarrollo humano alto” (PNUD, 2013: 238). “la formación de un nuevo ciudadano: empoderado, dueño de su destino, consciente de su responsabilidad cívica y orgulloso de

su identidad nacional. Pretender que un país va a cambiar solo con la acción del Estado es, en cierta medida, denigrar los valores democráticos. En democracia, el rol de la ciudadanía es central, ya que la solidez de esta institución radica en gran medida en la fortaleza de sus ciudadanos que no esperan que el Estado resuelva todos sus problemas, pero que conocen con certeza aquello que pueden exigirle y lo hacen, castigando o premiando con su voto la buena gestión pública y la transparencia. El pleno ejercicio de las capacidades no está relacionado solamente con el disfrute de mayores niveles de bienestar económico y social, sino también con el ejercicio efectivo de los derechos de las personas y con la concientización de sus deberes. Para ello, es necesario que las personas desarrollen capacidades para convivir en sociedad y ejercer una ciudadanía plena que les permita influir en las decisiones que afectan sus vidas. Por eso, desde el paradigma del desarrollo humano la política es un asunto demasiado importante como para dejarlo únicamente en manos de los políticos” (PNUD, 2013: 238).

- “La política cultural construye la cohesión social al brindar a los ciudadanos la certeza de pertenecer a un mismo colectivo. La identidad compartida no niega la importancia de las diferencias; al contrario, las acoge como parte de su fortaleza. Esto al final transforma la relación entre el Estado y la ciudadanía, que ya no se perciben como supeditados el uno al otro, sino como el binomio que construye a la nación” (PNUD, 2013: 238-239).
- El enfoque de responsabilidad cultural que este modelo de gestión propone toma en cuenta todos estos elementos, agregados a las otras funciones que esta Política valora como transformador en los discursos, procedimientos y prácticas.

**“la política cultural
construye la cohesión
social al brindar a los
ciudadanos la certeza
de pertenecer a un
mismo colectivo.”**



Vive la Cultura, Ex-Capres, San Jacinto
Ballet Folclórico Nacional



SECRETARÍA DE CULTURA
DE LA PRESIDENCIA

3

MODELO DE
GESTIÓN DE LA
POLÍTICA PÚBLICA
DE CULTURA

El modelo de gestión de la Política comparte la visión y misión, así como el enfoque del sistema nacional de gestión cultural. Seguidamente se incluyen los objetivos generales y específicos, así como los principios rectores del enfoque. La Política cuenta también con una matriz donde se organizan por procesos culturales (los referidos objetivos estratégicos específicos) los desafíos identificados en diversos instrumentos de consulta y diagnóstico realizados por el Estado salvadoreño u otros actores institucionales, para identificar los resultados que se espera conseguir una vez implementadas las acciones estratégicas que se sugieren.

Visión de Política Pública de Cultura

En 2024 El Salvador se reconoce como un país próspero, inclusivo, equitativo, plural y justo. Para ello, desde la gestión cultural se garantizan y desarrollan los derechos culturales derivados de la Constitución y los convenios internacionales vigentes a través de un sistema nacional de gestión cultural que involucra de forma responsable a los diversos actores institucionales y sujetos sociales.

Se toman decisiones soberanas en lo que respecta a las políticas públicas de cultura dirigidas a la protección y promoción de la diversidad de expresiones culturales salvadoreñas mediante acciones estratégicas que dan coherencia a las diversas propuestas de la diversidad de actores institucionales y sujetos sociales en forma inclusiva. Se cumplen con los compromisos regionales e internacionales en materia de cultura y desarrollo.

Se logra la seguridad de las personas tanto en la titularidad y el ejercicio de sus derechos culturales, como en la convivencia pública pacífica de los diversos actores institucionales y sujetos sociales en base al respeto a la diversidad y pluralismo.

Se realizan procesos culturales sostenibles continuados en el tiempo. Dichos procesos

cuentan con la participación de diversos actores institucionales y sujetos sociales que han constatado el mejoramiento de sus indicadores y referentes de desarrollo humano. Igualmente, se dispone de recursos técnicos, humanos y financieros utilizados de manera eficaz, eficiente y efectiva, gracias a la existencia de estructuras y procesos institucionales claros y transparentes en constante actualización.

Misión de la Política Pública de Cultura

Desarrollar un sistema nacional de gestión cultural orientado al logro de la soberanía, la seguridad y la sostenibilidad de los procesos culturales que desarrollan los derechos culturales de las personas dentro del marco legal nacional e internacional; la mejora de su calidad de vida y el desarrollo de El Salvador.

Sistema de objetivos estratégicos

Objetivo general:

Fomentar las capacidades personales e institucionales para la participación plena en los procesos culturales como garantía de los derechos culturales de las personas; la mejora de su calidad de vida y el desarrollo de El Salvador a través de una gestión cultural inclusiva, equitativa, igualitaria en oportunidades, reconociendo la calidad pluricultural y pluriétnica de la nación.

Objetivos específicos.

Coordinación:

Facilitar los procesos administrativos de los recursos técnicos, humanos y financieros para el logro de metas comunes de creación, distribución y consumo así como investigación, educación, financiamiento y legislación que implican las actividades, bienes y servicios culturales.

Creación:

Contribuir al acceso a la cultura a través de garantizar la participación social en los procesos creativos de expresiones culturales.

Legislación:

Desarrollar los instrumentos legislativos y judiciales que garantizan la titularidad y los mecanismos de cumplimiento de los derechos culturales.

Investigación:

Generar y comunicar socialmente los conocimientos sobre las actividades, bienes y servicios culturales, en particular aquellos relevantes para la toma de decisiones de gestión cultural.

Educación:

Fomentar los procesos educativos formales, no formales e informales que contribuyan a desarrollar recursos humanos en gestión cultural, así como aquellos dirigidos a reforzar los contenidos culturales como parte de la educación inclusiva.

Inversión:

Impulsar la generación y ejecución transparente de recursos técnicos, humanos y financieros necesarios para la gestión sostenible de los procesos culturales.

Distribución:

Propiciar el desarrollo de esquemas de circulación de actividades, bienes y servicios culturales, en particular aquellos que refuerzan su valor económico.

Comunicación:

Estimular la producción de contenidos diversificados para los medios de comunicación, favoreciendo la autonomía creativa, así como la circulación y el acceso a la información derivada de los procesos culturales.

Consumo:

Garantizar el acceso a la cultura a través de la apropiación y uso de actividades, bienes y servicios culturales.

Coordinación
Creación
Legislación
Investigación
Educación
Inversión
Distribución
Comunicación
Consumo

Principios de la Política

La Política se alinea con los compromisos suscritos de impulsar políticas culturales acordes a las tendencias regionales. En tal sentido, se ha decidido operar desde los principios consensuados y recogidos por la Carta Cultural Iberoamericana (OEI, 2006), igualmente asumidos por la Política Cultural de Integración Centroamericana (2013-2015), instrumento aprobado y promovido por El Salvador durante la presidencia pro-tempore del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), en 2011.

Principios	Carta Cultural Iberoamericana	Resultados esperados de la aplicación de este principio transversal en todas las acciones de la Política.
<p>Principio de reconocimiento y de protección de los derechos culturales</p>	<p>Los derechos culturales deben ser entendidos como derechos de carácter fundamental según los principios de universalidad, indivisibilidad e interdependencia. Su ejercicio se desarrolla en el marco del carácter integral de los derechos humanos, de forma tal que ese mismo ejercicio permite y facilita, a todos los individuos y grupos, la realización de sus capacidades creativas, así como el acceso, la participación y el disfrute de la cultura. Estos derechos son la base de la plena ciudadanía y hacen de los individuos, en el colectivo social, los protagonistas del quehacer en el campo de la cultura.</p>	<p>Se ponen en valor los derechos culturales como parte de los derechos humanos mediante su protección y promoción. Se tienen como referente los derechos culturales en todas las acciones a ser desarrolladas para el impulso de los procesos culturales de la sociedad salvadoreña.</p> <p>Se refuerza la dimensión política de la cultura más allá de sus usos por los partidos políticos y la primacía de los intereses particulares de los diversos grupos sociales por encima de los intereses públicos.</p> <p>Se cuenta con enfoques de inclusión enumerados en la Política</p>

Principio de participación	La participación ciudadana es esencial para el desarrollo de las culturas en los ámbitos nacionales y en el espacio cultural iberoamericano. Deben existir marcos normativos e institucionales que faciliten dicha participación en todas sus manifestaciones.	Se participa en todos los procesos culturales como parte de los derechos culturales de la ciudadanía. Se promueve la corresponsabilidad en el funcionamiento del sistema nacional de gestión cultural. Se refuerzan las acciones públicas y el liderazgo de sujetos sociales, con especial atención a los grupos vulnerables. Se cumple la Política de participación ciudadana en la gestión pública en las acciones de construcción e implementación de la Política.
-----------------------------------	---	--

Principio de solidaridad y de cooperación	La solidaridad entre los pueblos y países promueve la construcción de sociedades más justas y equitativas, en una Comunidad Iberoamericana con menores asimetrías. La cooperación horizontal, basada en el respeto y el trabajo mancomunado, es el canal privilegiado del espacio cultural iberoamericano.	Se participa de los mecanismos de cooperación internacional y regional, con especial énfasis en el Espacio Cultural Iberoamericano y el proceso de implementación de la Política Cultural de Integración Centroamericana (PCIC) 2012-2015. Se aporta a la consolidación de la dimensión internacional de la gestión cultural. Se refuerza la cooperación entre diversos actores institucionales y sujetos sociales más allá de estas prácticas entre los Estados, particularmente los procesos de cooperación sur-sur; horizontal, bilateral, descentralizada, transfronteriza, norte-sur, etcétera. Se coopera con otras instituciones sociales en el compromiso común con metas de desarrollo. Se apuesta por ser oferente de cooperación técnica cultural.
--	---	--

<p>Principio de apertura y de equidad</p>	<p>Se debe facilitar la cooperación para la circulación y los intercambios en materia cultural con reciprocidad y equidad en el seno del espacio cultural iberoamericano.</p>	<p>Se facilita la circulación de actividades, bienes y servicios culturales que expresan la diversidad cultural salvadoreña en los diversos espacios regionales.</p> <p>Se facilita el ingreso y la circulación por el territorio nacional de actividades, bienes y servicios culturales provenientes de otros espacios culturales, países, o regiones.</p> <p>Se aporta a la cooperación regional considerando las diferencias con otros países y, por tanto, nuestros aportes diferenciados que, desde nuestras posibilidades como país, aportamos partiendo de sus realidades económicas, políticas e institucionales.</p>
<p>Principio de transversalidad</p>	<p>En el conjunto de las actuaciones públicas, es esencial tomar en cuenta la dimensión cultural que puedan presentar para el fomento de la diversidad y la consolidación del espacio cultural iberoamericano.</p>	<p>Se posiciona la cultura como parte de los planes y metas de desarrollo del país y los diversos espacios de integración.</p>
<p>Principio de complementariedad</p>	<p>Los programas y las acciones culturales deben reflejar la complementariedad existente entre lo económico, lo social y lo cultural, teniendo en cuenta la necesidad de fortalecer el desarrollo económico y social de Iberoamérica.</p>	<p>Se refuerzan los impactos de la gestión cultural en los procesos de desarrollo humano, sostenible, social, institucional, económico, etcétera.</p> <p>Se incorporan discursos, procesos y prácticas de otros sectores sociales útiles para el funcionamiento de un sistema nacional de gestión cultural de la Política.</p>
<p>Principio de especificidad de las actividades, bienes y servicios culturales</p>	<p>Las actividades, bienes y servicios culturales son portadores de valores y contenidos de carácter simbólico que preceden y superan la dimensión estrictamente económica.</p>	

<p>Principio de contribución al desarrollo sustentable, a la cohesión y a la inclusión social</p>	<p>Los procesos de desarrollo económico y social sustentables, así como la cohesión e inclusión social, sólo son posibles cuando se acompañan por políticas públicas que toman plenamente en cuenta la dimensión cultural y respetan la diversidad.</p>	<p>Se especifica la contribución de la cultura a la gestión de riesgos y la resiliencia ante los desastres que afectan la seguridad de la ciudadanía.</p> <p>Se logra una intersectorialidad que favorece que las diversas políticas de desarrollo contengan enfoques culturales.</p> <p>Se tiene clara la contribución de la dimensión social, económica, política, medio-ambiental, laboral, etc., de los procesos culturales.</p>
<p>Principio de responsabilidad de los Estados en el diseño y en la aplicación de Políticas culturales</p>	<p>Los Estados tienen la facultad y la responsabilidad de formular y aplicar políticas de protección y promoción de la diversidad y del patrimonio cultural en el ejercicio de la soberanía nacional.</p>	<p>Se gestiona la responsabilidad cultural del Estado salvadoreño como parte de un sistema nacional de gestión cultural donde participan diversos actores institucionales y sujetos sociales.</p>

Sistema Nacional de Gestión Cultural

El Sistema Nacional de Gestión Cultural es el conjunto de discursos, procedimientos y prácticas en el que se gestionan los procesos culturales estratégicos asociados a la Política.

El SNGC se comenzará a desarrollar a partir de los siguientes enfoques:

- Enfoque de proceso

En el marco de la promoción y protección de los derechos culturales, todas las expresiones culturales serán protegidas y promovidas por la Política, y por tanto, deben ser atendidas en condición de igualdad. La Política basará su atención en los procesos involucrados en su gestión. Las expresiones artísticas –sin distinción de formatos expresivos, géneros, etcétera– serán consideradas expresiones culturales.

La Política se organiza, por tanto, por procesos estratégicos relacionados con la gestión de la diversidad de expresiones culturales. Esta concepción se basa en la necesidad de ampliar las capacidades y oportunidades con respecto a las expresiones culturales, atendidas o no por las instituciones culturales, lo cual no excluye la atención a otras que son prioridad para determinados actores institucionales o sujetos sociales.

- Enfoque estructural

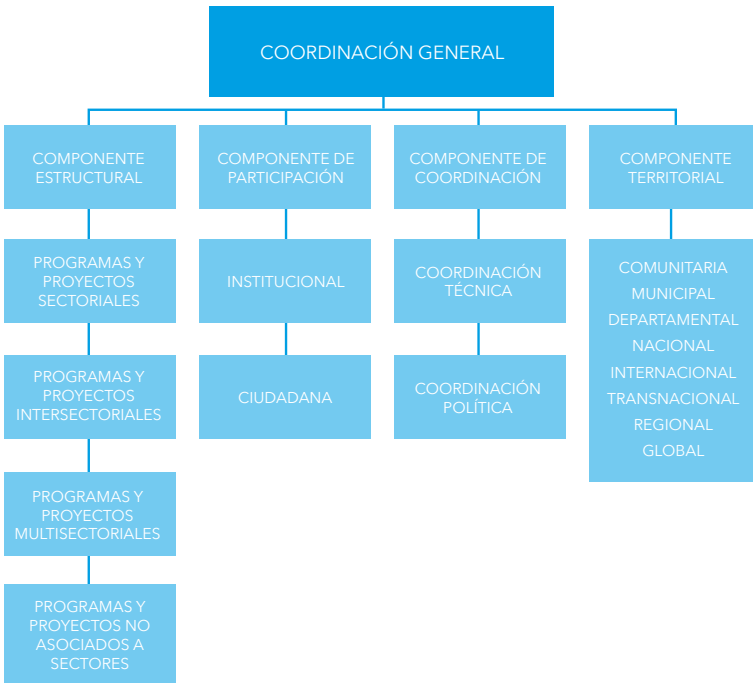
La estructura visible del SNGC serán los programas y proyectos concretos que involucran uno o varios procesos culturales estratégicos de la Política.

Los programas y proyectos podrán ser impulsados por las entidades públicas sectoriales (de cultura y otros), intersectoriales (de dos o varios sectores) y transversales (implican enfoques generalistas), así como otros proyectos independientes sin un marco sectorial específico pero vinculados con la gestión cultural en el marco de la Política.

A partir de la existencia de estrategias, programas y proyectos concretos serán creados grupos de gestión (actores institucionales y sujetos sociales) con una estructura y funcionamiento que atiende a la misión y los propósitos del programa o proyecto en cuestión. Dicho enfoque evita la carga burocrática del SNGC y busca crear y promover formatos funcionales cuya caducidad coincide con el fin del proyecto. Para la construcción de una cultura organizacional del SNGC serán desarrollados los reglamentos de funcionamiento y participación en función de las prioridades del contexto y de las instituciones y ciudadanos que lo conforman.

El Sistema Nacional de Gestión Cultural es el conjunto de discursos, procedimientos y prácticas en el que se gestionan los procesos culturales estratégicos asociados a la Política.

SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN CULTURAL



Enfoque funcional:

El SNGC será la plataforma para el desarrollo de los procesos culturales estratégicos de la Política. Sus funciones principales se plantean, en principio, en los siguientes términos:

- Garantiza la participación de actores institucionales y sujetos sociales en el marco de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.
- Registra el conjunto de actores institucionales y sujetos sociales involucrados en la gestión cultural a través del Sistema de Información Cultural.
- Formaliza el respaldo de los actores institucionales y sujetos sociales involucrados en la protección y promoción de los derechos culturales, objeto de la Política.
- Establece una adecuada coordinación interinstitucional que permite la organización de la gestión pública a favor de la tutela de los derechos culturales, evitando la duplicidad de funciones y maximizando el uso de los recursos técnicos, humanos y financieros disponibles.

- Atiende cualquier otra finalidad que resulte conveniente a los efectos de asegurar la vigencia plena de los derechos culturales en el país.
- Apoya la gestión cultural de los agentes institucionales y sujetos sociales involucrados a través del incentivo de prácticas de cooperación en los procesos culturales estratégicos que señala la Política.
- Genera nuevas plataformas de participación ciudadana como garantía constitucional del acceso a la cultura.
- Establece sinergias y balances entre las diversas escalas territoriales de la gestión cultural.
- Reconoce la diversidad de modelos y prácticas de gestión cultural existentes en el país.
- Indaga en las necesidades de gestión cultural para la búsqueda de soluciones estratégicas corresponsables.
- Convoca y asesora técnicamente la formulación de programas y proyectos para contribuir con la implementación de la Política.
- Crea las comisiones que considere necesarias para el desarrollo de programas y proyectos específicos según los fines de la Política.
- Acompañar la concertación de políticas culturales, a partir de un criterio de diversidad cultural y respeto a los derechos culturales.
- Promover la cooperación y la construcción de fondos de recursos (técnicos, humanos y financieros) compartidos, para garantizar la sostenibilidad del SNGC.
- Coordinar, monitorear y dar seguimiento, y evaluar el desarrollo y cumplimiento de las diversas estrategias a implementar para dar cumplimiento a la Política.
- Promover la generación de programas y proyectos que favorecen la cooperación, la coproducción y la integración del SNGC.
- Impulsar la diversidad de formas de participación en la gestión cultural.

El SNGC será coordinado por el titular de la Secretaría de Cultura de la Presidencia o cualquier instancia con funciones similares o ampliadas que tenga a su cargo la implementación de la Política.

El SNGC será coordinado por el titular de la Secretaría de Cultura de la Presidencia o cualquier instancia con funciones similares o ampliadas que tenga a su cargo la implementación de la Política.

El SNGC dispondrá de una Coordinación General que consiste en un equipo multidisciplinario de gestión a cargo de:

- Promover el cumplimiento de las acciones para el desarrollo de los procesos estratégicos de la gestión cultural que abarca la Política.
- Activar y consolidar una plataforma de participación, en alineación con el marco legislativo vigente en el país.

El SNGC tendrá un alcance multi-territorial, lo cual significa que se promueven programas y proyectos de gestión cultural en diversas escalas e, incluso, sus combinaciones: comunitaria; local (cantonal); municipal; departamental; nacional; internacional; transnacional; regional y global.

Enfoque de participación:

El SNGC tiene una función de coordinación; por tanto, visualiza, de forma preliminar a un conjunto de actores institucionales y sujetos sociales que podrían estar involucrados en su desarrollo, lo cual no excluye otros no relacionados en esta Política. Ello garantiza un SNGC que gestiona procesos vivos o en incubación.

Con este proceso de construcción de la Política, el Estado busca consolidar la institucionalización de la participación ciudadana en la toma de decisiones. A partir de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública (Secretaría para Asuntos Estratégicos/Secretaría Técnica de la Presidencia, 2013), se ha tratado de crear “las condiciones que permitan que personas, especialmente los grupos de población en mayores condiciones de vulnerabilidad y

exclusión, accedan a los mecanismos para la defensa y exigencia de sus derechos, estableciéndose como un medio para la transformación social” (2013: 11). La participación ciudadana se concibe como parte de una plataforma de construcción colectiva en todo el proceso de formulación, implementación y evaluación de la gestión pública de la cultura. Se propone perfeccionar los mecanismos de deliberación, negociación, concertación y participación de la sociedad salvadoreña, partiendo de su propia responsabilidad con los procesos culturales que tienen un impacto en el desarrollo basado en la **Política de Participación Ciu-**

dadana en la Gestión Pública. Igualmente, el proceso se ha concebido tomando en cuenta los mandatos de la Ley de Acceso a la **Información Pública** (El Salvador, 2013), en referencia a los mecanismos de rendición de cuentas de todos los actores institucionales y sujetos sociales a la ciudadanía, así como a la promoción de la “cultura de acceso a la información” (El Salvador, 2013:34). Se asume como una oportunidad de mirar retrospectivamente los procesos de gestión cultural en la realidad social salvadoreña, pero también de explorar escenarios posibles de actuación.

Sector social	Actores institucionales y sujetos sociales
Estado	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaria de Cultura de la Presidencia. • Alcaldías. • Comisión de Cultura de la Asamblea legislativa • Medios de comunicación estatales. • Ministerio de Educación. • Ministerio de Hacienda. • Ministerio de Turismo. • Ministerio de Gobernación. • Ministerio de Relaciones Exteriores. • Secretarías de Estado. • Ministerio de Medio Ambiente. • Fiscalía General de la República. • Comisión de Cultura de la Asamblea Legislativa. • ISDEMU (Instituto Salvadoreño de la Mujer). • ISNA (Instituto Salvadoreño de la Niñez y la Adolescencia). • CNR (Centro Nacional de Registros). • FIDSL (Fondo para el Desarrollo Local). • Gobiernos locales (Municipalidades). • PNC (Policía Nacional Civil). • Seguridad Pública. • Ministerio de Obras públicas. • Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, del MOP. • Representaciones diplomáticas de El Salvador en el mundo. • PROESA • CORSATUR.

Sector político	<ul style="list-style-type: none"> • Partidos políticos.
Sector independiente	<ul style="list-style-type: none"> • Universidades, academias y centros de investigación. • Iglesias. • Medios de comunicación (masivos y alternativos independientes).
Sector privado	<ul style="list-style-type: none"> • Asociación de Universidades Privadas de El Salvador, AUPRIDES. • Centros de estudios privados de educación básica. • Red de museos privados • Empresa privada con enfoque de responsabilidad social. • Fundaciones culturales. • Academias y centros de investigación • Televisoras privadas nacionales y regionales. • Medios de comunicación
Sociedad civil	<ul style="list-style-type: none"> • Redes sectoriales. • Asociaciones y gremio de artistas (teatro, audiovisuales). • ONG culturales. • Organización de artesanos (Casart). • Redes juveniles. • Asociaciones de salvadoreños en el extranjero. • Movimientos sociales organizados y mesas de concertación. • Comunidades indígenas. • Gremios artísticos. • ONG de desarrollo local. • Iglesias. • Patronatos.
Sector de cooperación	<ul style="list-style-type: none"> • Representaciones diplomáticas acreditadas. • Agencias y organismos de cooperación internacional. • Instancias de integración.
Ciudadanía	<ul style="list-style-type: none"> • Población salvadoreña

Enfoque inclusivo

El SNGC es una herramienta de coordinación intencionada a garantizar la protección y promoción de los derechos culturales. En plena alineación con instrumentos legislativos y políticos nacionales e internacionales vigentes y ratificados por El Salvador. El SNGC contribuirá a la implemen-

tación de acciones dirigidas a su desarrollo. En sentido general, se toman como referente para la inclusión social en el SNGC todos los instrumentos legales. Particularmente la Declaración Universal de Derechos Humanos. Organización de las Naciones Unidas; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966); el Pacto Internacional de Derechos Económicos, So-

ciales y Culturales (1966); la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1965); la Convención sobre los Derechos del Niño (1989); el Convenio sobre Diversidad Biológica (1992); la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (2001). Y del contexto regional latinoamericano, la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José) (1969) así como la Constitución del país (1983), entre otros documentos.

Según la legislación o el marco político adoptado por el Estado salvadoreño, se conciben como sujetos protagonistas de acciones prioritarias y específicas de acuerdo a su condición de exclusión social, a partir de diagnósticos integrales efectuados por las instancias pertinentes citadas a continuación, los siguientes:

Niña, niño y adolescente

Según la Ley de Protección de la Niñez y Adolescencia (LEPINA) “La niña, niño y adolescente tienen derecho a la educación y cultura”. Así, “la educación deberá orientarse al pleno ejercicio de la ciudadanía, el respeto de los Derechos Humanos, la equidad de género, el fomento de valores, el respeto de la identidad cultural propia, la paz, la democracia, la solidaridad, la corresponsabilidad familiar y la protección del medio ambiente. Atendiendo a sus facultades y su vocación, las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a participar en la vida cultural y artística del país” (Gobierno de El Salvador, 2009, art. 81).

La Política garantiza el acceso a la educación y cultura de las niñas, niños y adolescentes, especificando “entre otras condiciones, amplia cobertura territorial en todos los niveles educativos, adecuada infraestructura, idóneas modalidades, planes y programas de educación, docencia cualificada, suficientes recursos pedagógicos, tecnológicos y espacios culturales y recreativos; además, deberá garantizar el acceso y la permanencia de las niñas, niños y adolescentes en el sistema educativo en condiciones de igualdad y sin ningún tipo de discriminación” (Gobierno de El Salvador, 2009: art. 83).

Jóvenes

La Política Nacional de Juventud 2011-2024 y el Plan de Acción 2011-2014, ofrecen marcos específicos de atención a los jóvenes, especialmente a aquellos “que no cuentan con espacios apropiados para practicar algunos deportes o para desplegar expresiones culturales particulares son rechazados por los adultos. Otro tanto puede decirse de espacios más institucionalizados, como los complejos deportivos, las instituciones educativas, los centros culturales y otros similares, donde también suelen primar las visiones adultas que reconocen ciertas expresiones particulares como «culturas» y excluyen a otras” (Gobierno de El Salvador, 2011: 78).

El hecho de que la Política Nacional de Juventud conciba “la diversidad como un valor y no como un problema” (Gobierno de El Salvador, 2011: 44), significa no solamente que todas las medidas de dicho instrumento deberán aplicarse en forma diferenciada en todas las realidades que viven las y los jóvenes, sino que específicamente es necesaria la adopción de acciones que focalicen la diversidad cultural. La Política Nacional de Juventud “asumirá como un valor la diversidad de prácticas culturales y de orientaciones sexuales existentes en la sociedad, las apoyará y enfatizará el respaldo a aquellas que están más afectadas por estereotipos y estigmas sociales dominantes, tanto en términos culturales (apoyo a las diversas tribus urbanas existentes) como en el terreno de la diversidad sexual (apoyo a los grupos LGTB).

Además combatirá los enfoques conservadores y xenófobos existentes. (Gobierno de El Salvador, 2011: 45-46). La propuesta de involucrar a los jóvenes y a los espacios educativos dentro de las prioridades del SNGC responde al llamado del Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE) a “trabajar con creatividad y decisión en el acercamiento de la cultura juvenil y la cultura escolar, dos enfoques diferentes que coexisten conflictiva y cotidianamente, casi en todas las aulas de clase: mientras que la cultura juvenil es horizontal, informal, sujeta a normas que los propios jóvenes se encuentran en un cambio constante; la cultura escolar es vertical, formalizada y sujeta a normas que solo se cambian desde la cúpula del sistema”. (Gobierno de El Salvador, 2011: 45-46).

Mujeres

La Política Nacional de las Mujeres, en su versión actualizada reconoce que la gestión cultural tiene una función en la estrategia de “deconstrucción de los patrones culturales que fomentan la desigualdad” y que por tanto su aporte consistirá en “aportar a la deconstrucción de las causas estructurales, los mitos y las creencias que alimentan las prácticas discriminatorias y generadoras de desigualdades entre hombres y mujeres por razón de género, así como aportar a la construcción de culturas ciudadanas de responsabilidades y derechos para la igualdad entre los géneros” (ISDEMU, 2011: 82).

Partiendo de dicha Política, será imprescindible que el SNGC incorpore acciones que promuevan transformaciones culturales a favor de la igualdad de género; prácticas y culturas organizacionales libres de violencia y discriminación, así como la perspectiva de género en sus acciones. Se contará con el instrumental jurídico disponible, entre otros: la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (ISDEMU, 2011a) y Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. (ISDEMU, 2011 b).

Pueblos indígenas

El SNGC tomará en cuenta todos los instrumentos legislativos y estratégicos orientados a garantizar la inclusión de los pueblos indígenas considerando las diversas expresiones de discriminación social a la que ha sido sometido este grupo social en el país. Particularmente, a través de medidas estratégicas contempladas en la Política, se reconoce, en el marco de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas que “los pueblos indígenas tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales, sus expresiones culturales tradicionales y las manifestaciones de sus ciencias,

tecnologías y culturas, comprendidos los recursos humanos y genéticos, las semillas, las medicinas, el conocimiento de las propiedades de la fauna y la flora, las tradiciones orales, las literaturas, los diseños, los deportes y juegos tradicionales, y las artes visuales e interpretativas. También tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su propiedad intelectual de dicho patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales y sus expresiones culturales tradicionales (ONU, 2008: art. 31).

En tal sentido, igualmente se reconoce que “los pueblos indígenas tienen derecho a practicar y revitalizar sus tradiciones y costumbres culturales. Ello incluye el derecho a mantener, proteger y desarrollar las manifestaciones pasadas, presentes y futuras de sus culturas, como lugares arqueológicos e históricos, objetos, diseños, ceremonias, tecnologías, artes visuales e interpretativas y literaturas” (ONU, 2008: art. 31).

EL SNGC toma en cuenta que “los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación. En virtud de ese derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural” (ONU, 2008: art. 3). Así también la promoción de medios de comunicación en sus propios idiomas, así como el acceso a “todos los demás medios de información no indígenas sin discriminación” (ONU, 2008: art. 16). En tal sentido se toma en cuenta también la necesidad de implementar acciones que articulen la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, con el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes (ONU, 1989), en particular con respecto a la consulta previa, libre e informada sobre las decisiones que en la Política involucren a los pueblos indígenas o sus expresiones culturales. La consulta previa contribuye a proteger los derechos culturales en un contexto donde las expresiones culturales de los pueblos indígenas están en riesgo en el con-

será imprescindible que el SNGC incorpore acciones que promuevan transformaciones culturales a favor de la igualdad de género; prácticas y culturas organizacionales libres de violencia y discriminación

texto de una sociedad numéricamente mayoritaria y con un poder de incidencia y decisión mayor en aquellas áreas que afectan sus derechos. De esta forma, se establecerán en la consulta a los pueblos indígenas “procedimientos apropiados, de buena fe, y a través de sus instituciones representativas”, en el entendido de que “los pueblos involucrados deben tener la oportunidad de participar libremente en todos los niveles en la formulación, implementación y evaluación de medidas y programas que les conciernen directamente” (ONU, 1989: art. 6).

Se toman en cuenta, además, el Convenio 104 de la Organización Internacional del Trabajo relativo a la abolición de las sanciones penales por incumplimiento del contrato de trabajo por parte de los trabajadores indígenas (1955); el Convenio Constitutivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe; Convención Internacional relativa a los Congresos Indigenistas Interamericanos y al Instituto Indigenista Interamericano (Convención de Pátzcuaro) (OEA, 1940); así como el Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (OEA, 2006).

Personas con discapacidad

En el marco de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, el SNGC reconoce “la importancia de la accesibilidad al entorno físico, social, económico y cultural, a la salud y la educación y a la información y las comunicaciones, para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales”, y así “ paliar la profunda desventaja social de las personas con discapacidad y promover su participación, con igualdad de oportunidades, en los ámbitos civil, político, económico, social y cultural” (ONU, 2006: 1). las citas literales deben dejarse como están.

A través de estrategias específicas de la Política, se promoverán acciones dirigidas a erradicar en el ámbito de la gestión cultural cualquier “discriminación por motivos de discapacidad”, entendida como “cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales” (ONU, 2006: 19).

La Convención especifica la participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte. En tal sentido la Política y todas las acciones del SNGC en el sentido de garantizar “el derecho de las personas con discapacidad a participar, en igualdad de condiciones con las demás, en la vida cultural”, se propone asegurar, en alineación con la Convención, que las personas con discapacidad: a) Tengan acceso a material cultural en formatos accesibles; b) Tengan acceso a programas de televisión, películas, teatro y otras actividades culturales en formatos accesibles; c) Tengan acceso a lugares en donde se ofrezcan representaciones o servicios culturales tales como teatros, museos, cines, bibliotecas y servicios turísticos y, en la medida de lo posible, tengan acceso a monumentos y lugares de importancia cultural nacional” (ONU, 2006: art. 30). Igualmente, a través de la gestión de los procesos culturales estratégicos de la PCIC, el SNGC garantizará que “las personas con discapacidad puedan desarrollar y utilizar su potencial creativo, artístico e intelectual, no sólo en su propio beneficio sino también para el enriquecimiento de la sociedad”; “asegurar que las leyes de protección de los derechos de propiedad intelectual no constituyan una barrera excesiva o discriminatoria para el acceso de las personas con discapacidad a materiales culturales”; que “las personas con discapacidad tendrán derecho, en igualdad de condiciones con las demás, al reconocimiento y el apoyo de su identidad cultural y lingüística específica, incluidas

A través de estrategias específicas de la Política, se promoverán acciones dirigidas a erradicar en el ámbito de la gestión cultural cualquier “discriminación por motivos de discapacidad”

la lengua de señas y la cultura de los sordos”; así como que puedan “participar en igualdad de condiciones con las demás en actividades recreativas, de esparcimiento y deportivas” (ONU: 2006: art. 30).

Será también parte de la responsabilidad cultural del SNGC, “alentar y promover la participación, en la mayor medida posible, de las personas con discapacidad en las actividades deportivas generales a todos los niveles”; “asegurar que las personas con discapacidad tengan la oportunidad de organizar y desarrollar actividades deportivas y recreativas específicas para dichas personas y de participar en dichas actividades y, a ese fin, alentar a que se les ofrezca, en igualdad de condiciones con las demás, instrucción, formación y recursos adecuados; asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso a instalaciones deportivas, recreativas y turísticas”; d) “asegurar que los niños y las niñas con discapacidad tengan igual acceso con los demás niños y niñas a la participación en actividades lúdicas, recreativas, de esparcimiento y deportivas, incluidas las que se realicen dentro del sistema escolar”; e) “asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso a los servicios de quienes participan en la organización de actividades recreativas, turísticas, de esparcimiento y deportivas” (ONU, 2006: art. 30). Asimismo, se tomarán en cuenta la Ley de equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad (Asamblea legislativa, 2000); la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (OEA, 1999) y otros instrumentos que favorezcan la gestión cultural inclusiva.

- Salvadoreños y salvadoreñas en el exterior: La Política toma en cuenta la necesidad de atender a la comunidad salvadoreña que reside en el exterior como una respuesta a la garantía de

sus derechos culturales. En términos de inclusión, se toma en cuenta la propuesta del PNUD, en el marco del Informe sobre desarrollo humano. El Salvador 2005 Una mirada al nuevo nosotros. El impacto de las migraciones consciente de que “la creación del nuevo Nosotros pasa por el diseño y la puesta en marcha de una Política Cultural Transnacional (PCI). Una política cultural se entiende como un mecanismo diseñado por el Estado para incidir en la forma de convivencia y las identidades de esa sociedad (PNUD, 2005: 40), por tanto también toma en cuenta el aporte de otros migrantes a la diversidad cultural salvadoreña. Según dicha perspectiva, se trataría de “una estrategia que propicie el encuentro de una identidad renovada fundada en la diversidad cultural salvadoreña, abierta a lo universal; que privilegie la creación y el diálogo de conocimientos y experiencias; y que permita cambiar y cualificar la convivencia y las actitudes (PNUD, 2005: 41). Una diversidad cultural salvadoreña que incluya los diversos modos en que se expresan los habitantes del país que existe tanto dentro y como fuera de las fronteras a través de sus expresiones culturales.

Inclusión de otros grupos sociales. El SNGC establece estrategias para visibilizar otros grupos sociales excluidos por razones específicas y en particular, por razones culturales. En la atención a estos, se tomará en cuenta el listado literal de grupos sociales discriminados por sus expresiones culturales compilados en la Consulta Pública realizada para la elaboración de la Política, según la percepción de los participantes (Véase Rodríguez, 2013).

La Política toma en cuenta la necesidad de atender a la comunidad salvadoreña que reside en el exterior como una respuesta a la garantía de sus derechos culturales.

Por su origen étnico-racial

Pueblos indígenas: Náhuatl hablantes, Náhuatl, pipiles indígenas de Morazán, indígenas del occidente y centro del país; Indígenas de Sonsonate; Nahuizalco, Santo Domingo de Guzmán, Cuisnahuat; Panchi-malco; aborígenes cuscatlecos; Grupos de Cacaopera; Kakahuiras; Pocomanes; Ulúas; lenca; campesinos de tradición indígena; afrodescendientes; mestizos.

Por su género

Mujeres; feministas; “asociaciones de mujeres”; “colectivos de mujeres”; “mujeres organizadas”; Las “Panchitas”; transgéneros.

Por sus preferencias sexuales

Personas de preferencias sexuales alternativas; homosexuales; gays; lesbianas; bisexuales y transexuales; intersexuales.

Por su posición política

Agrupaciones políticas rurales; “artistas políticos o que tratan el tema de la guerra y los jóvenes en general”; Gobierno de El Salvador.

Por sus creencias religiosas

Cofradías; afiliaciones religiosas; “las iglesias que no son católicas”; los católicos; “los que leen la Biblia”; la Iglesia Evangélica; “las rezadoras en los rosarios”.

Por sus expresiones artísticas o culturales asociadas a un modo de vida.

Las subculturas; la cultura urbana; los grupos que están rescatando las expresiones culturales; “Zonas Rurales-Grupos Culturales”; “todos los centros de formación cultural del país”; “grupos o manifestaciones culturales del interior del país”; “grupos culturales”; travestis; “las mujeres de cabello largo y faldas hasta el suelo”; “las pocas personas que

visten atuendos típicos”; “aquellos que hacen lo posible por mantener y difundir las tradiciones propias de su lugar de origen”; “las personas con atuendos ancestrales”.

Se menciona que también son discriminados los poetas y escritores; artesanos; actores; los actores de teatro; los teatros, y los grupos de teatro; también “los grupos de teatro que no encuentran identidad institucional”; los escultores; cantantes; los cantantes clásicos; los cantautores; los fotógrafos; los pintores; y los artistas independientes (pintores); los “bailarines caballeros por tener cierta atracción al mismo sexo”.

Entre los músicos destacan los: populares; los de la calle; los grupos de música, en particular los de música folclórica y música alternativa. Actualmente se discriminan a los jóvenes que expresan sus sentimientos mediante “el arte callejero”, el break dance; los malabaristas; los jóvenes muralistas.

La mayoría de artistas, “no importando su disciplina”, son discriminados: “los artistas en general, especialmente los de más baja estratificación social y económica”; y también los artistas principiantes y los artistas académicos.

Se incluye a “todo aquel que se ve bohemio. Sea músico, bailarín, actor, orfebre, artesano, etc.” También “aquellos que van en contra de lo establecido y que son en alguna medida rebeldes, son discriminados, se les cierran las puertas”. Se especifica que “los grupos que más se discriminan son aquellos no formalizados que no cuentan con el apoyo de entidades del gobierno o privadas, como grupos de hip hop, grafitis, artesanos que vienen a ser otro tipo de expresión”.

Los jóvenes “que están alienados con la música caribeña”; las bandas de marimba; “bulum bulum”; moros; los jóvenes de subculturas urbanas (graffiti, tatuajes, deportes extremos).

“Algunos grupos artísticos, sobre todo los de expresiones urbanas como jóvenes grafiteros, que hacen arte”; y “algunos pueblos originarios que aún manifiestan su cultura”; “los artistas en general también sufren discriminación si no están agremiados o no los sustenta una amplia trayectoria, aunque tengan potencial y buen trabajo. Sobre todo, los jóvenes son los más discriminados en este aspecto”; “los rockeros”.

Por su edad

Los niños y los adolescentes, los adultos, adultos mayores (ancianos, la tercera edad); jóvenes, y en particular, los jóvenes en riesgo; “la juventud que viene de lugares humildes donde todavía se practican expresiones culturales”; y los “jóvenes que desean mostrar una versión más fresca y actual de la cultura salvadoreña. Los más viejos, desean que los jóvenes sean parte de la cultura del país pero los métodos para enseñar nuestra cultura son opresivos y no dejan oportunidad para que la creatividad de las nuevas generaciones le dé color y vida a nuestras antiguas tradiciones”.

Por su origen geográfico

Se incluyen “los salvadoreños en general”, los residentes en “ciertos lugares de El Salvador como “zona de Morazán y Santa Ana” y los migueleños, así como la población rural; “los pocos pueblos en los que todavía se puede rescatar cultura antigua”.

Por su clase o situación social

La clase trabajadora y los campesinos (particularmente los de Chalatenango); los obreros, los sectores de pocos o escasos recursos, y los más necesitados, los indigentes: “los pobres de nuestra patria”; las clases bajas; la clase media; la clase alta; “los pepenadores”.

Por su profesión o desempeño laboral

Son discriminados los profesionales (antropología, arqueología y sociología; los historiadores) aficionados; estudiantes universitarios; los no universitarios; los payasos; las trabajadoras sexuales y “nuestra familia por ser hijos de trabajadoras sexuales”; los strippers; los obreros de la construcción (albañiles); los zapateros remendones; las sirvientas en casas grandes; las sirvientas; los microbuseros.

Por sus capacidades diferentes

Las personas con discapacidad física, con capacidades especiales; la comunidad sorda.

Por su proyección social

Se mencionan las maras, los mareros o pandilleros; los analfabetos; las bandas escolares, los migrantes centroamericanos; los “alcohólicos”; la diáspora; personas con VIH; los extranjeros; los laicos; “las personas que buscan recuperar la memoria histórica de temas como la guerra y cómo se desarrollaron los hechos en el entorno de aquella época”.

Otras respuestas aseguran que ningún grupo es discriminado y que “de una u otra forma existe una gran división de grupos sociales y unos discriminan a otros. Pero se tiende a discriminar a las personas por quienes son humanamente (género, orientación sexual, creencias religiosas, preferencias Políticas, etc.) más que por las actividades que realizan”.



Sistema de Coros y Orquestas Juveniles de El Salvador
Zona Parcentral (San Vicente)



SECRETARÍA DE CULTURA
DE LA PRESIDENCIA

4

**CAMPOS
ESTRATÉGICOS
DE LA GESTIÓN CULTURAL**

El presente capítulo compila un conjunto de desafíos a partir de los diversos diagnósticos realizados por las instituciones gubernamentales que atienden la cultura. Desde el enfoque de crear oportunidades y fomentar capacidades, se han señalado un conjunto de resultados esperados a partir de que se implementen determinadas acciones estratégicas.

Cada uno de estas matrices se organizan por campos de procesos estratégicos, coheren-

temente con los objetivos de esta Política. Es preciso aclarar que en todos los casos, tanto los desafíos, como los resultados y las acciones pueden ampliarse y profundizarse. Con la Política estamos planteando posibles rutas a partir de un interés por desarrollar aquellas cuestiones que se relacionan con el enfoque de cultura y desarrollo.

Desafíos, resultados esperados y acciones estratégicas sugeridas.

COORDINACIÓN

Facilitar los procesos administrativos de los recursos técnicos, humanos y financieros para el logro de metas comunes de creación, distribución y consumo, así como investigación, educación, financiamiento y legislación que implican las actividades, bienes y servicios culturales.

DESAFÍO DE RESPONSABILIDAD CULTURAL	RESULTADOS ESPERADOS	ACCIÓN ESTRATÉGICA DE IMPLEMENTACIÓN
Ampliación del concepto de cultura. (CONCULTURA, 2008: 13) y actualización de criterios de gestión cultural pública.	Se actualizan los referentes de cultura en la gestión pública.	Estrategia de investigación sobre tendencias teóricas y metodológicas de la gestión cultural.
	Se cuenta con modelos actualizados de gestión cultural.	Estrategia de sensibilización sobre las relaciones entre cultura y desarrollo.
		Estrategia de innovación institucional de la gestión cultural.
Existencia de una Política nacional de cultura. (SECULTURA, 2010: 7) e intereses públicos por encima de intereses particulares.	Se alcanzan los resultados de la Política	Estrategia de implementación a través del SNGC.
		Estrategia de implementación de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.
Mecanismos de planificación participativos con apego a la legalidad.	Se usan responsablemente los mecanismos de participación ciudadana en la gestión cultural.	Estrategia de implementación de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.
		Observatorio ciudadano de la Política Pública de Cultura.

<p>Gerencia de operaciones o procesos planificados en el tiempo y articulados entre ellos. (SECULTURA, 2010: 10), así como gestionar lo cultural desde procesos y no tanto desde activismos. (SECULTURA, 2011).</p>	<p>Se realizan programas y proyectos alienados con los procesos estratégicos de la Política.</p>	<p>Estrategia de implementación a través del SNGC.</p>
<p>Trámites para la creación e inscripción de empresas o entidades.</p>	<p>Se emplean personas en riesgo o vulnerabilidad en empresas culturales. Se agiliza la inscripción y administración de empresas culturales.</p>	<p>Estrategia de responsabilidad social de las empresas culturales. Estrategia de asistencia técnica permanente para las empresas y entidades culturales través de una unidad intersectorial</p>
<p>Control y presencia territorial (SECULTURA, 2011)</p>	<p>Se realiza una gestión cultural en los territorios.</p>	<p>Estrategia de descentralización de la gestión cultural.</p>
<p>Disparidades territoriales de la gestión y la infraestructura culturales (CONCULTURA, 2008: 22).</p>	<p>Se crean nuevos circuitos y espacios culturales en espacios geográficos excluidos. Se impulsan zonas de interés para la gestión cultural de su rehabilitación pública.</p>	<p>Estrategia de refuncionalización de espacios para la gestión cultural. Estrategia de descentralización de gestión cultural. Estrategia de rehabilitación de zonas de interés cultural (centros históricos, plazas, espacios locales, etc).</p>
<p>Decisiones informadas sobre políticas públicas basadas en instrumentos de medición de impacto económico (CONCULTURA, 2008: 47).</p>	<p>Se cuenta con indicadores económicos como base de las decisiones de políticas públicas del sector.</p>	<p>Estrategia de medición económica de la gestión cultural (Cuenta Satélite de cultura; consumo cultural; prospección de mercados, cadena de valor, etc.). Sistema de información cultural.</p>
<p>Credibilidad institucional.</p>	<p>Se fortalece la credibilidad de las instituciones culturales.</p>	<p>Estrategia de aplicación de la Ley de acceso a la información pública. Sistema de información cultural.</p>
<p>Carencia de una mística laboral adecuada. (SECULTURA, 2011)</p>	<p>Se fortalece el sentido de pertenencia de los gestores culturales vinculados con la institucionalidad del Estado.</p>	<p>Estrategia de cultura organizacional que promueve el sentido de pertenencia a la gestión cultural. Estrategia de promoción de liderazgo descentralizado y proyectos colaborativos por áreas de gestión cultural.</p>

Autonomía para la toma de decisiones a las Casas de la Cultura (CONCULTURA, 2007: 30).	Se cuenta con una institucionalidad cultural en el territorio con autonomía de gestión.	Estrategia de descentralización de la gestión cultural.
Demanda de "una mejor gestión cultural para ejecutar o coordinar -con la empresa privada, las alcaldías y las ONG- proyectos de interés para las comunidades" (CONCULTURA, 2008: 23). cita Concultura, 2007b, 30).	Se cuenta con plataformas locales de gestión cultural corresponsable.	Estrategia de descentralización de la gestión cultural. Estrategia de sensibilización sobre la corresponsabilidad cultural.
Gobiernos departamentales involucrados.	Se visibiliza el impacto de la cultura en el desarrollo de los departamentos.	Estrategia de descentralización de la gestión cultural. (Campo específico: apoyo técnico a gobiernos departamentales).
Nuevos perfiles ocupacionales (SECULTURA, 2010: 10)	Se reconoce la diversidad de perfiles ocupacionales que involucran la gestión cultural.	Estrategia de fomento de nuevos perfiles ocupacionales vinculados con la gestión cultural.
Alianzas interinstitucionales.	Se coopera institucionalmente en la gestión cultural.	Estrategia de cooperación interinstitucional.
Asociaciones culturales de la sociedad civil.	Se fortalece y se coordinan las relaciones de cooperación de la sociedad civil. Se apoya el reconocimiento legal de las asociaciones culturales de la sociedad civil. Se incentiva la creación de asociaciones culturales.	Estrategias de cooperación de las asociaciones culturales de la sociedad civil.
Responsabilidad social de las empresas en cultura y desarrollo.	Se dispone de planes de responsabilidad cultural en las empresas. Se consolidan prácticas empresariales de responsabilidad cultural. Se certifica la calidad de la responsabilidad cultural empresarial.	Estrategias de responsabilidad cultural del sector empresarial (legislación, sistemas de indicadores, premios, certificaciones) Observatorio social de responsabilidad cultural empresarial. Sistema de certificación de empresa culturalmente responsable.
Cooperación internacional. (SECULTURA, 2010: 10)	Se realizan prácticas de cooperación cultural eficientes, eficaces y efectivas.	Estrategia de cooperación internacional para la gestión cultural.

Política cultural exterior.	Se fortalecen las relaciones internacionales del país.	Estrategia de Relaciones culturales internacionales (Campo específico: Diplomacia cultural, cooperación cultural y acción cultural exterior).
Espacios de interacción entre salvadoreños en el exterior.	Se generan eventos culturales. Se participa en las acciones convocadas por asociaciones de salvadoreños en el exterior. Se promueve la asociatividad involucrada con expresiones culturales	Estrategia de Relaciones culturales internacionales (Campo específico: gestión cultural en las representaciones diplomáticas de El Salvador en el exterior).
Atención cultural a las fronteras.	Se incluyen a las personas que viven en espacios de fronteras nacionales en actividades, bienes y servicios atentos a sus necesidades.	Estrategia de gestión cultural de las fronteras nacionales.
Cultura de paz	Se cuenta con prácticas culturales de paz.	Estrategias de gestión cultural orientada a la construcción de paz.
Interés por la producción nacional.	Se producen actividades, bienes y servicios culturales.	Estrategia de formalización de empresas culturales. Estrategia de búsqueda de recursos para el desarrollo de la producción nacional.
Puesta en valor del patrimonio natural.	Se conoce el patrimonio natural salvadoreño. Se gestiona sosteniblemente el patrimonio natural como parte del turismo cultural.	Estrategia de implementación de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (UNESCO, 1972), así como otros instrumentos internacionales ratificados y vigentes en el país. Estrategia de gestión cultural de patrimonio natural. Estrategias de turismo cultural vinculadas con el patrimonio natural.

<p>Turismo cultural.</p>	<p>Se cuenta con una acción coordinada del sector turismo y cultura para la gestión turística sostenible de los recursos culturales.</p> <p>Se cuenta con un circuito turístico vinculado con expresiones culturales.</p>	<p>Estrategia intersectorial de turismo cultural.</p> <p>Estrategia intersectorial de profesionalización en gestión cultural a los recursos humanos.</p>
<p>Expresiones culturales vinculadas con el espacio público.</p>	<p>Se recuperan los espacios públicos seguros para la convivencia e inclusión social.</p>	<p>Estrategias de gestión cultural de recuperación del espacio público.</p>
<p>Fortalecimiento de la colectividad en la convivencia.</p>	<p>Se crean prácticas de convivencia e inclusión social.</p>	<p>Estrategias para el fortalecimiento de la convivencia en los procesos culturales.</p>
<p>Brecha digital</p>	<p>Se democratiza el acceso a las TIC para garantizar los derechos conectivos como derechos culturales.</p> <p>Se conoce el impacto de la brecha digital en el país.</p> <p>Se promueven los derechos conectivos como derechos culturales.</p> <p>Se generan sinergias entre diversos sectores para la promoción de prácticas culturales mediatizadas por tecnologías de la información y la comunicación.</p>	<p>Investigación sobre la dimensión cultural de la brecha digital en El Salvador.</p> <p>Estrategia de Inclusión Social a la Cultura Digital.</p> <p>Estrategia de protección y promoción de los derechos conectivos como derechos culturales.</p>

<p>Construcción de una sociedad plural (CONCULTURA, 2008: 12)</p>	<p>Se garantiza la libertad en todos los procesos culturales en el marco del respeto a los derechos humanos.</p> <p>Se penalizan los actos discriminatorios que involucran expresiones culturales.</p> <p>Se generan plataformas ciudadanas para el debate de decisiones públicas en cultura.</p>	<p>Estrategia de desarrollo de legislación cultural que promueve y garantiza la libertad cultural como parte de los derechos humanos.</p> <p>Observatorio de derechos culturales.</p> <p>Estrategia de sensibilización sobre los derechos culturales y su impacto en la pluralidad y la ciudadanía.</p> <p>Estrategia de aplicación de la Política de participación ciudadana en la Gestión Pública.</p>
<p>Inclusión de las nuevas generaciones.</p>	<p>Se alcanza la participación de niños, niñas y adolescentes en todos los procesos culturales.</p>	<p>Estrategia de implementación de la Ley de Protección de la Niñez y Adolescencia (LEPINA) y de la Política y Ley de Juventud a la gestión cultural.</p>
<p>Atención integral a pueblos indígenas.</p>	<p>Se garantizan los derechos culturales en la atención integral de los pueblos indígenas.</p>	<p>Estrategia de Desarrollo de los Derechos culturales de los Pueblos indígenas de El Salvador.</p> <p>Observatorio permanente de los Derechos culturales de los Pueblos Indígenas en coordinación con la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.</p>
<p>Patrimonio cultural indígena para el desarrollo de su calidad de vida.</p>	<p>Se mejora la calidad de vida de los pueblos indígenas a partir de su desarrollo económico.</p>	<p>Estrategia de Desarrollo Económico de los Pueblos Indígenas.</p>
<p>Digitalización de la información existente y facilidad de acceso.</p>	<p>Se dispone de información pública digitalizada relevante para la toma de decisiones de la Política.</p> <p>Se accede a la información pública sobre todos los procesos de gestión cultural.</p>	<p>Estrategia de implementación de la Ley de Información Pública.</p> <p>Sistema de información cultural.</p>

Orientar los recursos y gestionarlos ante la institución que corresponde.	Se conocen las oportunidades de cooperación cultural nacional.	Estrategia de Cooperación Nacional del Sistema Nacional de Gestión Cultural, con especial énfasis en proyectos a largo y mediano plazo.
Asociatividad de emprendedores vinculados a la economía cultural. (SECULTURA, 2011)	Se dispone de información sobre emprendedores. Se promueve la creación de asociaciones empresariales.	Estudios sobre emprendedores culturales. Sistema de información cultural. Estrategia de cooperación cultural orientada a los emprendimientos culturales (Cluster culturales, Cooperativas culturales, ADESCOS culturales).
Complementariedad entre el sector administrativo y el artístico.	Se compromete al sector administrativo con los procesos culturales. Se compromete a los creadores con la administración de la cultura.	Estrategia de sensibilización dirigida a artistas y personal administrativo involucrados con la gestión cultural.
Sindicatos de los diversos gremios buscan un beneficio colectivo.	Se gestiona la actividad sindical con responsabilidad cultural.	Estrategia de desarrollo de la responsabilidad cultural de los sindicatos.
Autogestión de las instituciones culturales	Se conoce el potencial de las organizaciones culturales para su autogestión. Se capacita sistemáticamente en gestión cultural sostenible. Se cuenta con un sistema de instituciones autogestionadas.	Cartografías de las organizaciones culturales del país. Estrategia de profesionalización de los recursos humanos de la gestión cultural.
Paternalismo generalizado donde el Estado debe cubrir necesidades.	Se involucra a la diversidad de actores institucionales y sujetos sociales con la responsabilidad cultural.	Estrategia de responsabilidad cultural de los actores institucionales y sujetos sociales para la implementación de la Política.
Cultura del registro	Se dispone de información sobre los procesos culturales. Se registran las actividades, bienes y servicios culturales en el Centro Nacional de Registros.	Estrategia de implementación de la Ley Nacional de Registros.
Injerencia ideológica en el trabajo de algunos/as directores/as y en las relaciones con las alcaldías. (SECULTURA, 2011)	Se garantiza la participación ciudadana en las decisiones de política cultural en los territorios.	Estrategia de implementación de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

<p>Articulación de universidades con cultura</p>	<p>Se incluye a las universidades como protagonistas del Sistema Nacional de Gestión Cultural. Se conoce la experiencia de gestión cultural de las universidades salvadoreñas.</p> <p>Se debate sobre la gestión cultural universitaria en El Salvador.</p>	<p>Estrategias de responsabilidad cultural universitaria alineadas con la Política.</p>
<p>Aislamiento y dispersión del sector.</p>	<p>Se conocen los actores institucionales y sujetos sociales del sector cultural. Se articulan los diferentes sectores vinculados con la cultura.</p>	<p>Estrategia de creación de plataformas de asociatividad del sector con estrategias definidas de participación en la implementación de la Política. Sistema de información cultural.</p>
<p>Estructura estatal deficiente, con capacidades mínimas de respuesta ante los nuevos desafíos del sector, y de otros sectores.</p>	<p>Se dispone de una estructura estatal de gestión pública de la cultura flexible, actualizada y enfocada a las líneas estratégicas de la Política.</p>	<p>Estrategia de innovación institucional de la gestión cultural.</p>
<p>Administración para velar por el cumplimiento de la Ley de Cultura.</p>	<p>Se conoce el instrumental jurídico vigente. Se cumple la legislación cultural vigente. Se promueven nuevos instrumentos legislativos necesarios para impulsar la Política.</p>	<p>Estrategia de desarrollo de la Legislación Cultural.</p>
<p>Establecimiento de una cadena de valor que beneficie al desarrollo cultural y económico</p>	<p>Se coordinan los diversos procesos de creación, distribución y consumo de bienes y servicios culturales.</p>	<p>Estrategias de apoyo a los emprendimientos e industrias culturales y creativos.</p>
<p>Previsión social para los artistas.</p>	<p>Se formaliza la cobertura de seguridad social relacionada con los recursos humanos involucrados en la gestión cultural.</p>	<p>Unidad de facilitación para el acceso a la seguridad social de los recursos humanos involucrados en la gestión cultural.</p>
<p>Reconocimiento de la diversidad regional de una nación (CONCULTURA, 2008: 12)</p>	<p>Se atiende la diversidad de expresiones culturales en las regiones del país.</p>	<p>Estrategias nacionales por región para la gestión institucional de su diversidad cultural en coordinación con actores institucionales y sujetos sociales del territorio.</p>
<p>Evaluaciones. (SE-CULTURA, 2010: 10)</p>	<p>Se conoce el funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión Cultural. Se cuenta con insumos verificables para la toma de decisiones.</p>	<p>Estrategia de seguimiento, monitoreo y evaluación del Sistema Nacional de Gestión Cultural.</p>

CREACIÓN

Contribuir al acceso a la cultura a través de garantizar la participación social en los procesos creativos de expresiones culturales.

DESAFÍO DE RESPONSABILIDAD CULTURAL	RESULTADOS ESPERADOS	ACCIÓN ESTRATÉGICA DE IMPLEMENTACIÓN
Compromiso de los artistas con la cultura nacional.	Se promueve la responsabilidad cultural de los creadores con la Política cultural.	Estrategia de responsabilidad cultural de los creadores y los gremios.
“Impulso de la producción de expresiones culturales diversas” (CONCULTURA, 2008: 13)	Se producen las actividades, bienes y servicios culturales. Se conocen actividades, bienes y servicios culturales.	Estrategias de apoyo a emprendimientos e industrias culturales y creativas.
Competitividad en el mercado nacional con respecto a producción internacional.	Se cuenta con actividades, bienes y servicios culturales nacionales competitivos en el mercado. Se cumplen las legislaciones nacionales e internacionales vigentes en materia arancelaria para la importación/exportación de actividades, bienes y servicios culturales nacionales. Se logra la inserción en los mercados regionales y globales de actividades, bienes y servicios culturales nacionales competitivos.	Estrategia intersectorial de competitividad de las actividades, bienes y servicios culturales. Estrategia de promoción internacional de la industria cultural salvadoreña.
Sociedad productora de contenido	Se cuenta con actividades, bienes y servicios culturales en formatos digitales.	Estrategia de apoyo a la creación de contenidos digitales. Estrategias de alfabetización crítica digital.
Importación de insumos.	Se facilitan los trámites para la importación/exportación de materias primas para la industria cultural nacional.	Estrategias de importación/exportación que favorezcan los emprendimientos e industrias culturales y creativas nacionales.
Libertad de creación	Se crean actividades, bienes y servicios culturales sin discriminación, condicionamiento, coacciones o censura en el marco de los derechos culturales.	Estrategia de impulso a la creación cultural.
Creatividad social.	Se crean nuevas propuestas de actividades, bienes y servicios culturales	Estrategia de impulso a la creación cultural.
Apoyo a la creación	Se produce una mayor diversidad de actividades, bienes y servicios culturales.	Estrategia de impulso a la creación cultural.

Creatividad en la educación	Se cuenta con programas educativos que incorporan la creatividad a través de expresiones culturales como complemento a sus contenidos.	Estrategia de educación y cultura.
Becas	Se accede a recursos para la creación cultural.	Estrategia de profesionalización de los recursos humanos de la gestión cultural.

LEGISLACIÓN

Desarrollar los instrumentos legislativos y judiciales que garantizan la titularidad y los mecanismos de cumplimiento de los derechos culturales.

DESAFÍO DE RESPONSABILIDAD CULTURAL	RESULTADOS ESPERADOS	ACCIÓN ESTRATÉGICA DE IMPLEMENTACIÓN
Exclusión de expresiones de la diversidad cultural salvadoreña.	<p>Se protegen las expresiones culturales en particular aquellas afectadas por algún tipo de exclusión social.</p> <p>Se promueve la creación de expresiones culturales, en particular aquellas vinculadas con actores institucionales o sujetos sociales afectados por algún tipo de exclusión.</p>	<p>Estrategia de desarrollo de legislación cultural.</p> <p>Estrategia de sensibilización sobre expresiones culturales en el marco de los derechos culturales, en particular de aquellas afectadas por algún tipo de exclusión social.</p>
Discriminación de grupos sociales por sus expresiones culturales por su origen étnico-racial, género, preferencias sexuales, posición política, creencias religiosas, así como expresiones artísticas o culturales asociadas a un modo de vida.	Se garantiza el cumplimiento de los derechos culturales a través de acciones afirmativas.	Estrategias intersectoriales de inclusión social para la diversidad cultural.

<p>Existencia de expresiones culturales desaparecidas o en riesgo vinculadas con identidades, religión, artes, espacio público, patrimonio, gastronomía, política.</p>	<p>Se cumplen los preceptos de la Convención Internacional sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (UNESCO, 2005).</p> <p>Se protege el patrimonio natural como parte del patrimonio cultural de los pueblos indígenas.</p> <p>Se contribuye a la calidad de vida de los pueblos indígenas.</p>	<p>Estrategia-país para la implementación de la Convención Internacional sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (UNESCO, 2005).</p> <p>Estrategia de desarrollo de legislación cultural específicamente referida a patrimonio natural como patrimonio cultural de los pueblos indígenas.</p> <p>Estrategia intersectorial de gestión cultural sostenibles del patrimonio natural vinculado con las expresiones culturales de los pueblos indígenas.</p>
<p>Implementación y cumplimiento de las leyes</p>	<p>Se fortalece la gestión por resultados desde el enfoque de derechos culturales.</p> <p>Se cumple la legislación cultural.</p>	<p>Estrategia de planificación por resultados.</p> <p>Estrategia de protección de derechos culturales en coordinación con la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador.</p> <p>Estrategia de formación del cuerpo legislativo y judicial en los instrumentos jurídicos que protegen los derechos culturales.</p> <p>Estrategia de implementación de las Convenciones de la UNESCO (1954) (1970) (1972) (2003) (2005).</p> <p>Estrategia de la Convención de la UNESCO sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático (2001).</p>
<p>Protección de la memoria histórica como patrimonio cultural.</p>	<p>Se legisla la memoria histórica de El Salvador como patrimonio cultural.</p> <p>Se gestiona la memoria histórica como patrimonio cultural.</p>	<p>Estrategia de gestión de la memoria Histórica (Campo específico: Ley de Memoria Histórica).</p> <p>Estrategia de gestión de la memoria histórica como patrimonio cultural.</p>

INVESTIGACIÓN

Generar y comunicar socialmente los conocimientos sobre las actividades, bienes y servicios culturales, en particular aquéllos relevantes para la toma de decisiones de gestión cultural.

DESAFÍO DE RESPONSABILIDAD CULTURAL	RESULTADOS ESPERADOS	ACCIÓN ESTRATÉGICA DE IMPLEMENTACIÓN
Falta de claridad en el aporte de los procesos migratorios a la cultura salvadoreña.	<p>Se conocen los aportes de las migraciones a la cultura salvadoreña. Se institucionaliza la investigación cultural en la educación superior del país.</p> <p>Se genera información sistematizada sobre los procesos económicos de las migraciones. Se invierten remesas en actividades, bienes y productos culturales</p>	<p>Estrategia de gestión del conocimiento. (Investigación/campo específico: investigación sobre migraciones y cultura e impacto cultural de las remesas).</p> <p>Estrategias específicas de inversión de remesas en actividades, bienes y productos culturales.</p>
Conflictos culturales con los emigrados alrededor de las expresiones de la identidad nacional.	<p>Se investigan las raíces y expresiones de los conflictos culturales vinculados con la identidad nacional.</p> <p>Se resuelven los conflictos que involucran expresiones culturales desde la perspectiva de derechos culturales.</p>	<p>Estrategia de gestión del conocimiento. (Investigación/campo específico: Estrategias de investigación transdisciplinar comparada).</p>
Conocimiento sobre historia y realidad de los pueblos indígenas.	<p>Se conocen las expresiones culturales de los pueblos indígenas. Se debate sobre la participación de los pueblos indígenas en la historia cultural de El Salvador.</p>	
Actualización de las memorias colectivas (CONCULTURA, 2008: 13).	<p>Se conocen los procesos culturales vinculados con las memorias colectivas.</p>	<p>Estrategia de gestión del conocimiento. (Investigación/campo específico: procesos culturales vinculados con las memorias colectivas).</p>

<p>Investigación cultural y especialización en análisis de información cultural.</p>	<p>Se conocen las dinámicas históricas, presentes y futuras del sector. Se gestiona profesionalmente la información cultural.</p>	<p>Estrategia de gestión del conocimiento. (Investigación/campo específico: investigación actualizada y diversa sobre el sector cultura).</p> <p>Estrategias de comunicación científica sobre el campo cultural. Estrategia de gestión del conocimiento. (Investigación/campo específico: aplicación del conocimiento científico en la toma de decisiones en el sistema nacional de gestión cultural).</p>
<p>Archivo y centro de documentación de las artes.</p>	<p>Se cumplen los preceptos de la Ley de Acceso a La Información Pública en la documentación sobre los procesos culturales.</p>	<p>Estrategia de protección y promoción del patrimonio documental del sector, de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información Pública. Sistema de información cultural.</p>
<p>Innovación e investigación de lenguajes artísticos.</p>	<p>Se conocen nuevas expresiones culturales.</p>	<p>Estrategia de innovación y experimentación de las expresiones culturales, particularmente en las artes.</p> <p>Laboratorios de experimentación artística.</p> <p>Sistema de gestión de innovación en el sector.</p>
<p>Capacidad técnica para diseñar e implementar indicadores culturales.</p>	<p>Se cuenta con indicadores de resultados de gestión cultural.</p> <p>Se homologan los indicadores culturales nacionales a los utilizados en la región y a nivel internacional.</p>	<p>Estrategia de sistematización e innovación de indicadores culturales (PNUD, UNESCO, BID, entre otros).</p>

EDUCACIÓN

Fomentar los procesos educativos formales, no formales e informales que contribuyan a desarrollar recursos humanos en gestión cultural, así como aquéllos dirigidos a reforzar los contenidos culturales como parte de la educación inclusiva.

DESAFÍO DE RESPONSABILIDAD CULTURAL	RESULTADOS ESPERADOS	ACCIÓN ESTRATÉGICA DE IMPLEMENTACIÓN
Educación del pueblo salvadoreño para estimar lo propio.	Se cuenta con una población conocedora y sensibilizada sobre la diversidad de expresiones culturales.	Estrategia de educación y cultura, en el sistema educativo. (Campo específico: promoción de la diversidad de expresiones culturales).
Cultura en la educación	Se cuenta con programas educativos inclusivos de materias culturales.	Estrategia de implementación de la Política de Educación Inclusiva. Estrategia de educación y cultura, en el sistema educativo.
Atención a recursos humanos. (SECULTURA, 2010: 10); atención a los creadores. (CONCULTURA, 2008: 14).	Se fortalecen los recursos humanos involucrados en la gestión cultural.	Estrategia de implementación de la Política de Educación Inclusiva. Estrategia de educación y cultura, en el sistema educativo.
Tecnofobia	Se fomenta el uso de tecnologías de la información y la comunicación en todos los procesos culturales. Se crean contenidos culturales digitales.	Estrategia de Inclusión Social a la Cultura Digital.
Descentralización de la formación más allá de San Salvador y Santa Ana, y San Miguel.	Se ofrecen acciones educativas formales, informales y no formales en todo el país.	Estrategia de acceso a la educación artística (programas itinerantes, de educación a distancia, becas de estudio).
Combatir las expresiones negativas de la cultura y fortalecer las positivas (CONCULTURA, 2007: 96).	<p>Se conocen las expresiones culturales negativas y su impacto en los derechos culturales.</p> <p>Se garantizan los derechos culturales de los sujetos sociales afectados por las expresiones culturales negativas.</p> <p>Se conocen las expresiones culturales que refuerzan la diversidad cultural salvadoreña.</p> <p>Se promueven las expresiones culturales que refuerzan la diversidad cultural salvadoreña.</p>	<p>Estudios de expresiones culturales negativas.</p> <p>Estrategia de desarrollo de la legislación cultural.</p> <p>Estudios sobre diversidad cultural salvadoreña.</p> <p>Estrategia de valorización de la diversidad cultural salvadoreña.</p>

INVERSIÓN

Impulsar la generación y ejecución transparente de recursos técnicos, humanos y financieros necesarios para la gestión sostenible de los procesos juveniles.

DESAFÍO DE RESPONSABILIDAD CULTURAL	RESULTADOS ESPERADOS	ACCIÓN ESTRATÉGICA DE IMPLEMENTACIÓN
Emprendimiento cultural juvenil.	Se apoyan los emprendimientos culturales que involucran a la juventud.	Estrategia de apoyo a la economía creativa. (Campo específico: semillero empresarial juvenil).
Democratizar el acceso a los bienes culturales de las instituciones del Estado.	Se cuenta con una colección estatal de bienes culturales. Se conocen los bienes culturales de las instituciones del Estado.	Estrategia de adquisición de bienes culturales por parte de instituciones del Estado.
Salarios bajos y poco competitivos (SECULTURA, 2010: 10).	Se reconoce la realidad salarial de los recursos humanos involucrados en la gestión cultural. Se revisa la política salarial de los empleos culturales de acuerdo a las posibilidades presupuestarias de las instituciones. Se cuenta con incentivos no financieros para los empleos culturales.	Estudios sobre los salarios del sector cultura en el sector. Estrategia de incentivos no financieros para los trabajadores del sector.
Artistas independientes.	Se fortalecen los procesos de autogestión de los artistas independientes.	Sistema de información cultural. Estrategia de apoyo a la economía creativa. (Campo específico: autogestión de los creados independientes).
Estímulos fiscales (mejores prestaciones, exenciones, financie- ras, apoyos).	Se conoce el marco de estímulos para la gestión cultural. Se actualiza el marco de estímulos para la gestión cultural.	Estrategia de apoyo a la economía creativa. (Campo específico: investigación sobre el marco de estímulos al sector).
Incremento del presupuesto destinado a Secretaría de Cultura. (SECULTURA, 2010: 10)	Se conoce la participación del sector en el sistema nacional de cuentas. Se aumenta el presupuesto del sector en relación con el aporte al PIB.	Estrategia de gestión del conocimiento (Campo específico: Cuenta satélite de cultura). Estrategia de cooperación. Investigaciones prospectivas sobre inversión al sector cultura.
Incentivos para la coproducción.	Se genera un aumento de la producción de bienes y servicios culturales.	Estrategia de apoyo a la economía creativa. (Campo específico: apoyo a la coproducción nacional e internacional en el sector cultura).

DISTRIBUCIÓN

Propiciar el desarrollo de esquemas de circulación de actividades, bienes y servicios culturales, en particular aquellos que refuerzan su valor económico.

DESAFÍO DE RESPONSABILIDAD CULTURAL	RESULTADOS ESPERADOS	ACCIÓN ESTRATÉGICA DE IMPLEMENTACIÓN
Distribución eficiente y atención a demanda local de bienes y servicios culturales.	<p>Se conocen los mercados para actividades, bienes y servicios culturales.</p> <p>Se cuenta con circuitos de mercado alternativos.</p>	Estrategia de apoyo a la economía creativa. (Campo específico: investigación de mercado).
Intercambio cultural con los países centroamericanos.	Se ponen en circulación regional actividades, bienes y servicios culturales.	Estrategia-País de El Salvador de implementación de la Política Cultural de Integración Centroamericana (PCIC).
Movilidad de personas.	<p>Se promueve el diálogo intercultural.</p> <p>Se facilita la movilidad de creadores salvadoreños hacia terceros países.</p>	Estrategia de movilidad de personas vinculadas con actividades, bienes y servicios culturales que faciliten procesos aduanales y migratorios.
Promoción de productos y bienes en el extranjero.	<p>Se dan a conocer las actividades, bienes y productos culturales salvadoreños en los diversos foros de promoción de industrias culturales internacionales.</p> <p>Se adquieren actividades, bienes y productos culturales a través del comercio electrónico.</p>	<p>Estrategias de promoción internacional de actividades, bienes y servicios culturales.</p> <p>Estrategia de comercio electrónico de actividades, bienes y productos culturales salvadoreños.</p>

COMUNICACIÓN

Estimular la producción de contenidos diversificados para los medios de comunicación favoreciendo la autonomía creativa, así como la circulación y el acceso a la información derivada de los procesos culturales.

DESAFÍO DE RESPONSABILIDAD CULTURAL	RESULTADOS ESPERADOS	ACCIÓN ESTRATÉGICA DE IMPLEMENTACIÓN
Espacios de interacción con nacionales	Se conocen a través de los medios de comunicación actividades, bienes y servicios culturales que promueven el diálogo intercultural entre salvadoreños residentes en el país y fuera de él.	Estrategias de comunicación que atiendan las relaciones entre salvadoreños residentes en el país y fuera, priorizando el uso de tecnologías de la información y la comunicación. Premios a medios de comunicación que desde el exterior promuevan la diversidad de expresiones de la cultura salvadoreña.
Fortalecimiento de la autoestima nacional. (CONCULTURA, 2008: 12)	Se reconocen públicamente las expresiones culturales salvadoreñas. Se conocen los casos exitosos de gestión de expresiones culturales.	Estrategia de comunicación cultural de la diversidad de expresiones culturales de El Salvador.
Desinterés de los medios de comunicación por la difusión de la diversidad de producción cultural	Se conoce la diversidad de expresiones culturales salvadoreñas a través de los medios de comunicación.	Estrategias de responsabilidad cultural de los medios de comunicación.
Violencia en los medios de comunicación.	Se cuenta con medios de comunicación libres de violencia en sus expresiones culturales.	Estrategias de responsabilidad cultural de los medios de comunicación. (Campo específico: erradicación de la violencia de expresiones culturales en los medios de comunicación).
Experiencias exitosas de resolución de conflictos	Se conocen buenas prácticas de resolución de conflictos a través de su gestión cultural.	Estrategias de comunicación de buenas prácticas de resolución de conflictos.
Intercambio de experiencias de buenas prácticas tanto del mismo personal de la Secretaría de Cultura como de iniciativas ciudadanas exitosas. (SECULTURA, 2011).	Se conocen las experiencias exitosas de gestión cultural. Se reconocen las experiencias exitosas. Se conocen las causas y consecuencias de experiencias no exitosas en el sector cultura.	Sistema de información cultural. Estudios de casos exitosos. Estrategias de comunicación cultural. (Campo específico; buenas prácticas de gestión cultural). Espacios de debate sobre experiencias no exitosas.
Redes sociales para el apoyo de los programas de cultura. (SECULTURA, 2011).	Se cuenta con información sobre los programas culturales impulsados por el Estado.	Estrategia de comunicación cultural. (Campo específico: redes sociales). Sistema de información cultural.

Pocos espacios de intercambio de información interinstitucional e intrainstitucional.	Se accede a la información sobre la gestión pública.	Estrategias de implementación de Ley de Acceso a la Información Pública.
Ética de los medios de comunicación en la promoción.	Se visibiliza la diversidad de expresiones culturales salvadoreñas en los medios de comunicación.	Estrategias de comunicación cultural en medios tradicionales y alternativos.
Financiamiento adecuado para la publicidad, promoción, relaciones públicas, mercadeo de los productos musicales.	Se cuenta con recursos técnicos, humanos y financieros adecuados para la comunicación cultural.	Estrategia de creación de medios propios de comunicación cultural del Sistema Nacional de Gestión Cultural.

CONSUMO

Garantizar el acceso a la cultura a través de la apropiación y uso de actividades, bienes y servicios culturales.

DESAFÍO DE RESPONSABILIDAD CULTURAL	RESULTADOS ESPERADOS	ACCIÓN ESTRATÉGICA DE IMPLEMENTACIÓN
Desigualdad en el acceso a bienes y servicios culturales. (CON-CULTURA, 2008: 33)	Se accede a actividades, bienes y servicios culturales.	Estrategia de apoyo a la economía creativa. (Campo específico: investigación de mercado).
Accesibilidad a los espacios culturales	Se garantiza la accesibilidad a todos los espacios culturales, de personas con discapacidad.	Estrategias de promoción internacional de actividades, bienes y servicios culturales.
Demandas culturales desde el exterior por las comunidades de salvadoreños (CON-CULTURA, 2008: 24)	Se toman en cuenta las necesidades culturales de las comunidades de salvadoreños. Se establecen estrategias culturales diferenciadas que atienden las necesidades culturales de las comunidades de salvadoreños.	Estrategia de comercio electrónico de actividades, bienes y productos culturales salvadoreños. Estrategia de relaciones culturales internacionales.
Oferta internacional diversa de actividades, bienes y servicios culturales.	Se promueve la diversidad de expresiones culturales (formatos, géneros, origen) en los circuitos comerciales y estatales de programación cultural.	Estrategia de apoyo a la economía creativa. (Campo específico: investigación de mercado).
Capacidad de consumo	Se consumen actividades, bienes y servicios culturales.	Estrategias de promoción internacional de actividades, bienes y servicios culturales.
Formación de públicos	Se exige calidad en las actividades, bienes y servicios culturales.	Estrategia de comercio electrónico de actividades, bienes y productos culturales salvadoreños.
Las propuestas culturales parten de las necesidades del público	Se conocen las preferencias, gustos y tendencias del consumo cultural de la población. Se cuenta con una oferta cultural diversa y atenta a las necesidades de diversos sujetos sociales.	Estrategia de apoyo a la economía creativa. (Campo específico: investigación de mercado).



Sistema de Coros y Orquestas Juveniles de El Salvador
Coro Juvenil Nacional



SECRETARÍA DE CULTURA
DE LA PRESIDENCIA

5

**IMPLEMENTACIÓN,
SEGUIMIENTO,
MONITOREO Y
EVALUACIÓN**

Implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación.

La Política exige la concreción de su modelo en procedimientos y prácticas sostenibles. Este capítulo comparte algunos de los instrumentos de incubación e implementación del Sistema Nacional de Gestión Cultural. Éste es un documento que fija una visión a largo y mediano plazo, y por tanto, la ejecución de estas y otras estrategias intermedias que concretan la política dependerá de la responsabilidad cultural de los actores institucionales y sujetos sociales. No obstante, como parte de su propuesta, se plantean algunos aspectos importantes a considerar en las siguientes etapas de implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación.

Implementación

La Política, tanto por su enfoque como por su estructura y alcance, no tiene precedentes en el sector en el país, con lo cual será necesario desarrollar una estrategia de implementación que incluya acciones de comunicación, educativas, de concertación, de cooperación, así como medidas dirigidas a adecuar las estructuras institucionales para que tengan la capacidad de gestionar los procesos culturales indicados, para el logro de los resultados esperados.

La implementación de la Política requiere nuevas arquitecturas, nuevas ingenierías y nuevas obras: reenfoces conceptuales, cambios estructurales, instrumentos actualizados y complejos de planeación, procedimientos de gestión de los procesos culturales, etcétera. Se identifican un conjunto de etapas necesarias para construir el plan de acciones de la Política, en alineación con los tiempos y recursos de las instituciones y ciudadanos que la impulsarán. En este caso nos referimos a aquellas etapas necesarias para instalar y poner a funcionar el SNGC como herramienta de gestión de la Política. Es importante destacar que en el informe de sistematización de la Consulta Pública, La cultura salvadoreña en el redondel de la diversidad (Rodríguez, 2013) se cuenta con un considerable conjunto de acciones sugeridas por los participantes que podrían ser desarrolladas como parte de los proyectos y actividades concretos incluidos en los programas y estrategias de esta Política.

- **Presentación:** Se toma como el punto de partida de la gestión de la Política. Se da a conocer el plan de trabajo institucional de seguimiento y las acciones inmediatas.
- **Educación:** La Política, en su institucionalización, requiere de acciones de sensibilización que deben ser desarrolladas por el SNGC. En este sentido, se prevé un Plan específico para sensibilizar sobre el paradigma de cultura y desarrollo, sobre la responsabilidad cultural, y sobre el concepto, contenido y alcance de la Política.
- **Información:** Se genera una estrategia en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP). La Política asume los principios de la LAIP, sobre todo en lo que respecta a su interpretación y aplicación de ésta con respecto a informar públicamente sobre sus contenidos, alcances y seguimiento:
 - a. **Máxima publicidad:** se procurará difundir la información sobre esta Política por todos los canales disponibles a través de una estrategia de comunicación en medios tradicionales y alternativos.
 - b. **Disponibilidad:** El Sistema de Información Cultural (SIC) y otros instrumentos serán las herramientas disponibles para garantizar el acceso a la información pública sobre la Política.
 - c. **Prontitud:** Se garantizará que la información pública referida a la Política será suministrada con presteza.
 - d. **Integridad:** La información pública referida a la Política será, tal cual lo estipula la LAIP, completa, fidedigna y veraz.
 - e. **Igualdad:** La información referida a la Política será compartida sin discriminación alguna por todos los formatos disponibles y en su carácter íntegro.

La política exige la concreción de su modelo en procedimientos y prácticas sostenibles.

La implementación de la Política requiere nuevas arquitecturas, nuevas ingenierías y nuevas obras: reenfoces conceptuales, cambios estructurales, instrumentos actualizados y complejos de planeación, procedimientos de gestión de los procesos culturales

- f. Sencillez: Se realizarán productos comunicativos en versión amigable sobre la Política.
 - g. Gratuidad: el acceso a la información debe ser gratuito tal como estipula la LAIP.
 - h. Rendición de cuentas. Será generada una práctica de rendición de cuentas sobre la responsabilidad cultural en la función pública acorde a los principios de la Política en los marcos de la LAIP.
- Institucionalización: Se contará con un Plan operativo de institucionalización para la puesta en marcha del Sistema Nacional de Gestión cultural, a través del desarrollo de sus diversas estrategias intermedias. La Coordinación General del SNGC tendrá a su cargo la coordinación política y técnica para lograr su instalación, en 2014, en el marco de la transición hacia la próxima administración.
 - Gestión de recursos (técnicos, humanos y financieros): Se debe hacer un diagnóstico de los recursos necesarios y un plan de cooperación cultural para instalar el SNGC.

Marco instrumental

A continuación se plantean algunos programas de desarrollo de la gestión cultural, como instrumentos de implementación de esta Política. En el capítulo anterior se establecieron un conjunto de estrategias orientadas a implementar la Política, partiendo del hecho de que su función es desarrollar el SNGC desde una visión global, sistémica y coordinada. Estos programas son sugeridos, y no se trata de estructuras rígidas de gestión cultural, antes bien, de procesos funcionales dirigidos a desarrollar las estrategias.

Programa de Coordinación Integral de la Gestión Cultural

- Estrategia de adquisición de bienes culturales por parte de instituciones del Estado.

- Estrategia de creación de medios propios de comunicación cultural del Sistema Nacional de Gestión Cultural.
- Estrategia de implementación de la Ley de Acceso a la Información Pública.
- Estrategia de implementación de la Ley de Protección de la Niñez y Adolescencia (LEPINA) y de la Política y Ley de Juventud a la gestión cultural.
- Estrategia de implementación de la Ley Nacional de Registros.
- Estrategia de implementación de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.
- Estrategia de innovación institucional de la gestión cultural.
- Estrategia de gestión cultural basada en la planificación por resultados.
- Estrategia de protección y promoción del patrimonio documental del sector, de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información Pública.
- Estrategia de responsabilidad cultural de los actores institucionales y sujetos sociales para la implementación de la Política.
- Estrategias de comunicación cultural en medios tradicionales y alternativos.
- Estrategia de desarrollo de la responsabilidad cultural de los sindicatos.
- Estrategias de responsabilidad cultural universitaria.
- Estrategia de responsabilidad cultural de los creadores y los gremios.
- Estrategia de seguimiento, monitoreo y evaluación del Sistema Nacional de Gestión Cultural.
- Estrategia-país para la implementación de la Convención Internacional sobre la Protección y Promoción

de la Diversidad de las Expresiones Culturales (UNESCO, 2005).

- Estudios sobre los salarios del sector cultura en el sector.
- Unidad de facilitación para el acceso a la seguridad social de los recursos humanos involucrados en la gestión cultural.

Programa de Gestión Cultural de Construcción de Paz

- Espacios de debate sobre experiencias no exitosas.
- Estrategias de comunicación cultural. (Campo específico: buenas prácticas de gestión cultural) y buenas prácticas de resolución de conflictos.

Estrategias de gestión cultural orientada a la construcción de paz.

- Estudios de casos exitosos de gestión de cultura de paz.
- Estrategias de responsabilidad cultural de los medios de comunicación. (Campo específico: erradicación de la violencia de expresiones culturales en los medios de comunicación).
- Programa de Gestión de la Diversidad Cultural Salvadoreña.
- Estrategia de comunicación cultural de la diversidad de expresiones culturales de El Salvador.
- Estrategia de gestión cultural de patrimonio natural.
- Estrategia de gestión de la memoria histórica como patrimonio cultural.
- Estrategia de implementación de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (UNESCO, 1972), así como otros instrumentos internacionales

ratificados y vigentes en el país.

- Estrategia de valorización la diversidad cultural salvadoreña.
- Estrategia intersectorial de gestión cultural sostenibles del patrimonio natural vinculado con las expresiones culturales de los pueblos indígenas.
- Estrategia intersectorial de turismo cultural.
- Estrategias de turismo cultural vinculadas con el patrimonio natural.
- Estrategias intersectoriales de inclusión social para la diversidad cultural.
- Estrategias nacionales por región para la gestión institucional de su diversidad cultural en coordinación con actores institucionales y sujetos sociales del territorio.

Programa de Desarrollo de las Expresiones culturales en las artes.

- Estrategia de impulso a la creación cultural.
- Estrategia de innovación y experimentación de las expresiones culturales, particularmente en las artes.
- Estrategias de alfabetización crítica digital.
- Laboratorios de experimentación artística.

Programa de Inclusión Social a la Cultura Digital

- Estrategia de apoyo a la creación de contenidos digitales.
- Estrategia de comunicación cultural (Campo específico: redes sociales).
- Estrategia de Inclusión Social a la Cultura Digital.

- Programa de Participación Ciudadana en la Gestión Cultural.
- Estrategia de aplicación de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.
- Estrategias de gestión cultural de recuperación del espacio público.
- Estrategia de creación de plataformas de asociatividad del sector con estrategias definidas de participación en la implementación de la Política
- Estrategia de búsqueda de recursos para el desarrollo de la producción nacional.
- Estrategia de comercio electrónico de actividades, bienes y productos culturales salvadoreños.
- Estrategia de cooperación cultural orientada a los emprendimientos culturales (Cluster culturales, Cooperativas culturales, ADESCOS culturales).
- Estrategia de Desarrollo Económico de los Pueblos Indígenas.

Programa de Recursos Humanos para la Gestión Cultural.

- Estrategia de incentivos no financieros para los trabajadores del sector.
- Estrategia de profesionalización de los recursos humanos de la gestión cultural.
- Estrategia de sensibilización dirigida a artistas y personal administrativo involucrados con la gestión cultural.
- Estrategia intersectorial de profesionalización en gestión cultural a los recursos humanos.
- Estrategia de formalización de empresas culturales.
- Estrategia de promoción internacional de la industria cultural salvadoreña.
- Estrategia intersectorial de competitividad de las actividades, bienes y servicios culturales.
- Estrategias de apoyo a los emprendimientos e industrias culturales y creativas.
- Estrategias de importación/exportación que favorezcan los emprendimientos e industrias culturales y creativas nacionales.

Programa de la Economía Creativa.

- Estrategia de apoyo a la economía creativa. (Campo específico: semillero empresarial juvenil).
- Estrategia de apoyo a la economía creativa. (Campo específico: autogestión de los creados independientes).
- Estrategias de promoción internacional de actividades, bienes y servicios culturales.
- Estrategias específicas de inversión de remesas en actividades, bienes y productos culturales.

- Estrategia de apoyo a la economía creativa. (Campo específico: investigación sobre el marco de estímulos al sector).
- Estrategia de apoyo a la economía creativa. (Campo específico: apoyo a la coproducción nacional e internacional en el sector cultura).
- Estrategia de apoyo a la economía creativa. (Campo específico: investigación de mercado).

Programa de Educación y Cultura.

- Estrategia de acceso a la educación artística (programas itinerantes, de educación a distancia, becas de estudio).
- Estrategia de educación y cultura, en el sistema educativo.
- Estrategia de educación y cultura, en el sistema educativo. (Campo específico: promoción de la diversidad de expresiones culturales).
- Estrategia de educación y cultura.

- Estrategia de implementación de la Política de Educación Inclusiva.
- Estrategia de profesionalización de recursos humanos involucrados en la gestión cultural.
- Estrategia de sensibilización sobre expresiones culturales en el marco de los derechos culturales, en particular de aquellas afectadas por algún tipo de exclusión social.
- Estrategia de sensibilización sobre los derechos culturales y su impacto en la pluralidad y la ciudadanía.
- Estrategias para el fortalecimiento de la convivencia en los procesos culturales.

Programa de Cooperación Cultural Institucional y Ciudadana.

- Estrategia de Cooperación Nacional del Sistema Nacional de Gestión Cultural, con especial énfasis en proyectos a largo y mediano plazo.
- Estrategia de cooperación cultural internacional.

Programa de Gestión de Conocimiento

- Cartografías de las organizaciones culturales del país.
- Estrategia de gestión de conocimiento sobre las expresiones culturales de los pueblos indígenas.
- Estrategia de gestión del conocimiento. (Investigación/campo específico: investigación sobre migraciones y cultura e impacto cultural de las remesas).
- Estrategia de gestión del conocimiento. (Investigación/campo específico: Estrategias de investigación transdisciplinaria comparada).
- Estrategia de gestión del conocimiento. (Investigación/campo específico: procesos culturales vinculados con las memorias colectivas).

- Estrategia de gestión del conocimiento. (Investigación/campo específico: investigación actualizada y diversa sobre el sector cultural).
- Estrategia de gestión del conocimiento. (Investigación/campo específico: aplicación del conocimiento científico en la toma de decisiones en el sistema nacional de gestión cultural).
- Estrategias de comunicación científica sobre el campo cultural.
- Estudios de expresiones culturales negativas.
- Estudios sobre diversidad cultural salvadoreña.
- Estudios sobre emprendedores culturales.
- Investigación sobre la dimensión cultural de la brecha digital en El Salvador.
- Sistema de información cultural
- Estrategia de Gestión del Conocimiento (Campo específico: Cuenta satélite de cultura).

Programa de Relaciones culturales internacionales

- Estrategia de movilidad de personas vinculadas con actividades, bienes y servicios culturales que faciliten procesos aduanales y migratorios.
- Estrategia-País de El Salvador de implementación de la Política Cultural de Integración Centroamericana (PCIC).
- Estrategias de comunicación que atiendan las relaciones entre salvadoreños residentes dentro y fuera del país, priorizando el uso de tecnologías de la información y la comunicación.
- Premios a medios de comunicación que desde el exterior promuevan la diversidad de expresiones de la cultura salvadoreña.

Programa de Desarrollo de la Legislación y los Derechos Culturales.

- Estrategia de desarrollo de la Legislación Cultural.
- Estrategia de desarrollo de legislación cultural específicamente referida a patrimonio natural como patrimonio cultural de los pueblos indígenas.
- Estrategia de desarrollo de legislación cultural que promueve y garantiza la libertad cultural como parte de los derechos humanos.
- Estrategia de desarrollo de legislación cultural.
- Estrategia de desarrollo de los derechos culturales de los pueblos indígenas de El Salvador.
- Estrategia de formación del cuerpo legislativo y judicial en los instrumentos jurídicos que protegen los derechos culturales.
- Estrategia de gestión de la memoria histórica. (Campo específico: Ley de Memoria Histórica).
- Estrategia de protección de derechos culturales en coordinación con la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador.
- Estrategia de protección y promoción de los derechos conexivos como derechos culturales.
- Estrategia de sistematización e innovación de indicadores culturales (PNUD, UNESCO, BID, entre otros).
- Investigaciones prospectivas sobre inversión al sector cultura.
- Observatorio de derechos culturales.
- Observatorio permanente de los derechos culturales de los pueblos Indígenas en coordinación

con la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.

- Sistema de gestión de innovación en el sector.
- Estrategia de implementación de las Convenciones de la UNESCO.
- Estrategia de la Convención de la UNESCO sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático (2001).

Seguimiento, monitoreo y evaluación

Como parte de los instrumentos que aportan a la sostenibilidad, en todas sus dimensiones, de la Política, se ha previsto el desarrollo de plataformas institucionales de investigación, evaluación y sistematización de conocimientos relevantes para la toma de decisiones de política y gestión cultural

• **Sistematización:** Además de los procesos de evaluación relativos a la gestión de conocimiento, a la Política le interesa, en los próximos diez años, desarrollar instrumentos de sistematización de experiencias que contribuyan a profesionalizar la gestión cultural en El Salvador. Se considera sistematización, “aquella interpretación crítica de una o varias experiencias que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explicita la lógica y el sentido del proceso vivido en ellas: los diversos factores que intervinieron, cómo se relacionaron entre sí y por qué lo hicieron de ese modo. La Sistematización de Experiencias produce conocimientos y aprendizajes significativos que posibilitan apropiarse críticamente de las experiencias vividas (sus saberes y sentires), comprenderlas teóricamente y orientarlas hacia el futuro con una perspectiva transformadora” (Jara, 2012: 71). Estos conocimientos derivados de la sistematización serán una pieza clave de la sostenibilidad del Sistema Nacional de Gestión Cultural y apuntarán a la toma de decisiones informada desde una perspectiva cualitativa y crítica.

• **Investigación:** La construcción de indicadores fiables, el estudio comparado y multidisciplinar, así como la reflexión cualitativa serán parte de estos procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación. Las prácticas de investigación existentes, la construcción de una agenda alineada con la Política y la búsqueda de instrumentos de gestión del conocimiento, sobre todo con respecto a su incidencia en las decisiones de política y gestión cultural, resultan especialmente prioritarias.

• **Evaluación:** Ésta es una herramienta de análisis imprescindible para la planeación estratégica. Se establecerán procesos de evaluación a partir de indicadores cuantitativos y cualitativos de gestión de procesos culturales. Los indicadores que generan los proyectos de Cuentas Satélites de Cultura, la información geo-referenciada del Sistema de Información Cultural y la coordinación de todos los recursos disponibles en el campo de la investigación en el país, contribuirán a este propósito.

Referencias bibliográficas

- Asamblea Legislativa (2000) *Ley de equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad*. (San Salvador: Asamblea Legislativa).
- Asamblea Legislativa de la República de El Salvador (2011) *Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) Decreto No. 534*. (San Salvador: Asamblea Legislativa).
- Barreiro, Beatriz (2011) *La diversidad cultural en el derecho internacional: la Convención de la UNESCO*. (Madrid: IUESTEL).
- Comisión sobre la Seguridad Humana. (2003) *Human Security Now Final Report*. (Nueva York: CSH).
- Consejo Nacional para la Cultura y el Arte (CONCULTURA) (2007) *Resultados consolidados del diálogo nacional por la cultura*. (San Salvador: Consejo Nacional para la Cultura y el Arte).
- Consejo Nacional para la Cultura y el Arte (CONCULTURA) (2008) *El Salvador La cultura: una apuesta nacional*. San Salvador: Consejo Nacional para La Cultura y el Arte.
- El Salvador (2013) *Ley de Acceso a la Información Pública*. (San Salvador: Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, Unidad Técnica Ejecutiva -UTE).
- Escobar, Arturo; Sonia E. Álvarez y Evelina Dagnino (2001) “Introducción: Lo cultural y lo político en los movimientos sociales latinoamericanos”, en *Política cultural & Cultura Política* (Madrid/Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia/Taurus), pp. 15-48.
- García Canclini, Néstor (2004) *Diferentes, desiguales y desconectados. Mapas de la Interculturalidad*. (Barcelona: Gedisa).
- Gobierno de El Salvador (2009) *Ley de Protección de la Niñez y Adolescencia (LE-PINA)*. (San Salvador: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia).
- Gobierno de El Salvador (2011) *Política Nacional De Juventud 2011-2024 y Plan de Acción 2011-2014*. (San Salvador: Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE)).
- Gobierno de El Salvador (2012) *Política Nacional del Medio Ambiente 2012*. (San Salvador: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales).
- Grimson, Alejandro (2007) “Introducción”, en *Cultura y Neoliberalismo*. (Buenos Aires: CLACSO), pp. 11-15.
- Hall, Stuart (1996) “Cultural studies and its theoretical legacies?”. En David Morley y Kuan-Hsing Chen (eds.): *Stuart Hall, Critical Dialogues in Cultural Studies*, Londres: Routledge. pp: 262-275.
- Hopenhayn, Martín (2002) “¿Integrarse o subordinarse? Nuevos cruces entre Política y cultura”, en Daniel Mato (Comp.) (2005) *Estudios Latinoamericanos sobre cultura y transformaciones sociales en tiempos de globalización* (Buenos Aires: CLACSO), pp. 69-89.
- Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) (2011) *Política nacional de las mujeres: actualizada: medidas al 2014*. (San Salvador: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)).
- Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) (2001a) *Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres* (San Salvador: ISDEMU).
- Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) (2011b) *Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres*. (San Salvador: ISDEMU).
- Jara, Oscar (2012) *La sistematización de experiencias. Práctica y teoría para otros mundos posibles*. (San José, Costa Rica: Centro de Estudios y Publicaciones Alforja).
- Ministerio de Educación (2010) *Política de educación inclusiva*. (San Salvador: Ministerio de Educación).
- Organización de Estados Americanos (OEA, 1999) *Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad*. (Guatemala: OEA).
- Organización de Estados Americanos (OEA) (1940) *Convención Internacional relativa a los Congresos Indigenistas Interamericanos y al Instituto Indigenista Interamericano* (Convención de Pátzcuaro). (México: OEA).

- Organización de Estados Americanos (OEA) (1983) Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José) (1969).
- Organización de Estados Americanos (OEA) (2006) Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (Washington: OEA).
- Organización de Estados Iberoamericanos (2006) “Carta Cultural Iberoamericana”. IX Conferencia Iberoamericana de Cultura, 13 y 14 de julio. (Montevideo: OEI).
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1948) Declaración Universal de Derechos Humanos. (París: ONU).
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1965) Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (1965) (Nueva York: ONU).
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1966) Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Nueva York: ONU).
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1992) Convenio Constitutivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (Madrid: ONU).
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1992) Convenio sobre Diversidad Biológica (Nueva York: ONU).
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2001) Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (Nueva York: ONU).
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2006) Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. (Nueva York: Asamblea General de las Naciones Unidas/Alto Comisionado para los Derechos Humanos).
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2008) Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. (Nueva York: Organización de las Naciones Unidas).
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1989) Convención sobre los Derechos del Niño (1989) (Nueva York: ONU).
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1945) Carta de las Naciones Unidas (Nueva York: ONU).
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1970) Declaración sobre los principios de Derecho Internacional [Resolución 2625] (Nueva York: ONU).
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1987) Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Comisión Brundtland): Nuestro Futuro Común (Oxford: Oxford University Press).
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2009) Teoría y práctica de la seguridad humana. Aplicación del concepto de seguridad humana y el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad de los Seres Humanos. (Nueva York, Dependencia de Seguridad Humana Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios).
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2012) Declaración El futuro que queremos. Río +20. (Río de Janeiro: ONU).
- Organización de las Naciones Unidas(ONU)/Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)/Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2013) Informe sobre La Economía Creativa 2013 Edición Especial. Ampliar los cauces de desarrollo locales. (Nueva York/París: ONU/PNUD/UNESCO).
- Organización de las Naciones Unidas(ONU)/Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)/Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2013a) Principales Recomendaciones. Informe sobre La Economía Creativa 2013 Edición Especial. Ampliar los cauces de desarrollo locales. (Nueva York/París: ONU/PNUD/UNESCO).
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO (2013) Declaración de Hangzhou. Situar la cultura en el centro de las políticas de desarrollo sostenible (Hangzhou, China: UNESCO).
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO (2005) Convención sobre la protección y



- promoción de la Diversidad de expresiones culturales (París: UNESCO).
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2003) Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. (París: UNESCO).
 - Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (1972) Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural. (París: UNESCO).
 - Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (1970) Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales (París: UNESCO).
 - Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (1954) Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado y Reglamento para la aplicación de la Convención. (La Haya: UNESCO).
 - Organización Internacional del Trabajo (OIT) (1955); C104 - Convenio sobre la abolición de las sanciones penales (trabajadores indígenas). (Ginebra: OIT).
 - Organización Internacional del Trabajo (OIT) (1989) Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y tribales. (Ginebra: OIT).
 - Coordinadora Educativa y Cultural Centroamericana (CECC) (2011) Política Cultural de Integración Centroamericana (2012-2015). (San José: Sistema de la Integración Centroamericana).
 - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2009) Abrir espacios para la seguridad ciudadana y el desarrollo humano. Informe sobre Desarrollo Humano para América Central. IDHAC, 2009-2010. (Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá: PNUD).
 - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 1994. Informe sobre Desarrollo Humano 1994. (Bogotá: Tercer Mundo Editores).
 - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 2005. Venciendo el temor, (in)seguridad ciudadana y desarrollo humano en Costa Rica. (PNUD: San José).
 - Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2004) La libertad cultural en el mundo diverso de hoy. Informe sobre Desarrollo Humano. (Madrid: PNUD/Ediciones Mundi-prensa).
 - Programa de Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD) (2013) Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2013. Imaginar un nuevo país. Hacerlo posible. Diagnóstico y propuesta. (San Salvador: PNUD).
 - Programa de Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD) (2005) Informe sobre desarrollo humano. El Salvador 2005 Una mirada al nuevo nosotros. El impacto de las migraciones. (San Salvador: PNUD).
 - Reygadas, Luis. 2004. "Las redes de la desigualdad: un enfoque multidimensional", en Política y Cultura, no. 22, otoño, pp. 7-25.
 - Rodríguez, Lázaro I. (compilador) (2013) La cultura salvadoreña en el redondeo de la diversidad. (San Salvador: Secretaría de Cultura de la Presidencia).
 - Secretaría de Cultura de la Presidencia (SECULTURA) (2010) Plan Estratégico Institucional 2010-2014. (San Salvador: SECULTURA).
 - Secretaría de Cultura de la Presidencia (SECULTURA) (2011a.) Posición Común de la Secretaría de Cultura de la Presidencia. Proceso de Consulta para la Formulación de la Política Pública de Cultura/Ley de Cultura. (San Salvador: Secretaría de Cultura). Documento de trabajo.
 - Secretaría para Asuntos Estratégicos/Secretaría Técnica de la Presidencia (2013) Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública. (San Salvador, Gobierno de El Salvador).
 - Sen, A. 1985. Commodities and Capabilities. Amsterdam, North Holland.
 - Villalta, Ramón (2009) Diagnóstico de 16 casas de la cultura. (San Salvador: Secretaría de Cultura/Unicef).
 - Yúdice, George (2002) El recurso de la cultura. Usos de la cultura en la era global. (Barcelona: GEDISA).





SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

www.sicelsalvador.gob.sv

